



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **30 de septiembre de 2021**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ
D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL
DÑA. ANA HERICA RAMOS CAMPOS
JUAN ANTONIO CABELLO TORRES
DÑA. ISABEL GALLARDO MÉRIDA
D. JESÚS ALBA GUERRA

Grupo Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ
DÑA. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
D. JAIME ESPINAR VILLAR
D. RAFAEL MATEOS LOZANO
DÑA. ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
DÑA. ESTEFANÍA BRAZO ANGULO
D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO
D. JESÚS GARCÍA FIGUEROA

Grupo Adelante Jerez D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ARACELI MONEDERO ROJO

Grupo Mixto DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

Concejal no adscrito D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO

No asisten los concejales del Grupo Municipal Popular D. ANTONIO MONTERO SUÁRE y DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y también está presente la Viceinterventora, en funciones de Interventora General, DÑA. ELENA CLAVIJO GONZÁLEZ.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2021, SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2021, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La Sra. Presidenta propone la aprobación de las siguientes actas: Sesión Extraordinaria 26 de julio de 2021, sesión Ordinaria de 29 de julio de 2021, sesión Extraordinaria de 8 de septiembre de 2021 y sesión Extraordinaria de 13 de septiembre de 2021, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Comunicación del Grupo Municipal Adelante Jerez, designando a DÑA. ARACELI ROCÍO MONEDERO ROJO como Vice-Portavoz del Grupo Municipal y que esta consideración NO lleve asignada la remuneración correspondiente.
- B. Escrito de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, en relación a la Moción aprobada por el Pleno el pasado 24 de junio de 2021 relativa a la implementación de unidades específicas para la atención de los trastornos de la conducta alimentaria, y que le fue remitida.
- C. Resolución de la Alcaldía de 14 de septiembre de 2021 decretando la clausura parcial del CEIP Guadalete.
- D. Resoluciones dictadas desde el 13 de julio al 22 de septiembre de 2021.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO Y CONFORME con las anteriores Comunicaciones.

3.- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL PUEBLO AFGANO.**

Se formula la siguiente Declaración Institucional:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el transcurso de los últimos meses la comunidad internacional asiste con preocupación al triunfo e implantación de un gobierno autoritario y fundamentalista representado por el régimen de los talibanes en Afganistán.

Las imágenes de la evacuación del aeropuerto de Kabul, la capital afgana, han sido dramáticas y demuestran el terror que están padeciendo los millares de hombres, mujeres, niñas y niños que desean abandonar el país para escapar de un futuro inmediato en el que previsiblemente desaparecerán todos sus derechos y libertades.

La historia reciente nos ha dejado sobradas pruebas y testimonios de lo que representa vivir bajo las condiciones impuestas por el gobierno de los talibanes: intolerancia, ausencia de libertades, institucionalización de la violencia contra la mujer, adoctrinamiento de los niños y niñas en el fanatismo religioso, torturas físicas y psicológicas y ejecuciones de penas de muerte han sido parte de la vida cotidiana en el modelo de sociedad implantado por los talibanes en Afganistán. A lo largo de los últimos meses, la llegada de los talibanes al poder en Afganistán ha dejado de ser una posibilidad para convertirse

en una realidad que aterroriza a miles de hombres y mujeres afganas que desean una vida en paz, libertad y prosperidad y que saben que esa vida no será posible bajo las leyes y dictados de los talibanes.

Durante los últimos veinte años, España, junto con otros países de la comunidad internacional ha trabajado en Afganistán, en un claro compromiso con la democracia, los derechos humanos, las libertades y el desarrollo del pueblo afgano. Como ejemplo de ello se puede citar la gestión realizada por España en la provincia afgana de Badghis, dónde no sólo se inició un proceso de respeto a los derechos y libertades de la ciudadanía sino que además se construyeron colegios, clínicas sanitarias y se extendió el uso del agua potable. El compromiso de España con la libertad, los derechos humanos, la igualdad y el bienestar de hombres y mujeres como un modelo de civilización es ahora más necesario que nunca para dar una respuesta a la crisis política y humanitaria que se está viviendo en Afganistán.

Necesitamos colaboración, coordinación y unidad para proteger a la población Afgana y de otras nacionalidades cuyas vidas están amenazadas y para retomar de nuevo la tarea de restaurar la libertad, la democracia y la justicia social. En virtud de esa coordinación y esa unidad es dónde pueden desarrollar una labor importante los municipios. Los Ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y, por consiguiente, son el contacto inmediato y cercano del ciudadano con nuestro sistema democrático basado en el respeto a los derechos humanos y en la garantía de las libertades individuales.

Los Grupos Municipales firmantes consideramos que desde este Ayuntamiento-Pleno debemos solidarizarnos con el pueblo afgano y exigir el respeto irrenunciable a los derechos humanos en este país y en cualquier otro lugar del mundo. Porque ninguna sociedad está a salvo del fanatismo, de la intolerancia y de la crueldad. Porque la única garantía que existe para el respeto a los derechos humanos y a las libertades es su reivindicación y defensa diaria en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana.

Por todo ello, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento **DECLARAN:**

- 1.- Reconocemos el trabajo de los hombres y mujeres de España y de otras nacionalidades que están realizando labores de repatriación de personas amenazadas por el régimen talibán en Afganistán.
- 2.- Solicitamos a la comunidad internacional que intensifique los esfuerzos de vigilancia para que se respeten los derechos humanos en Afganistán.
- 3.- Condenamos cualquier práctica de intolerancia y violencia contra los hombres y mujeres del pueblo afgano por parte del nuevo régimen talibán que se ha hecho con el poder en este país.
- 4.- Pedimos que en las sesiones plenarias de las instituciones representativas de la ciudadanía española, Congreso de los Diputados, Senado, Parlamentos autonómicos y plenos municipales se aprueben Declaraciones Institucionales en apoyo a los derechos y libertades del pueblo afgano".

4.- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 28 DE ENERO DE 2021: MODIFICACIÓN DE LA JORNADA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL; CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL SECRETARIO Y PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (TEAJE).**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, le corresponde al Pleno designar, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente lo integren, los integrantes del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Jerez de entre personas de reconocida competencia técnica e, igualmente, los cesaran por las causas previstas en el mencionado precepto.

En aplicación de dicha norma, se presenta al Pleno PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA JORNADA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL; CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL SECRETARIO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (TEAJE).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, se aprobó PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (TEAJE).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2021, se aprobó PROPUESTA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL SECRETARIO DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (TEAJE) y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (TEAJE).

La necesidad de modificar la jornada de la Presidencia de jornada completa a tiempo parcial obedece a la necesidad de compatibilízalo con la Titularidad del Tribunal de Recursos contractuales; se propone el cese del nombramiento provisional del vocal Secretario del Tribunal y nombramiento definitivo del mismo y se establece también la necesidad de designar un miembro suplente de cualquiera de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Jerez, esto obedece a la obligación del correcto funcionamiento del citado Tribunal.

El artículo 137, en su punto cuarto, establece que los miembros del órgano para la resolución de las Reclamaciones Económico Administrativas serán designados por el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente lo integren, de entre personas de reconocida competencia técnica, y cesarán por las causas previstas en el referido precepto.

Por otro lado, el artículo 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, establece: "1. Será necesario el informe previo del Secretario, y, además, en su caso, del Interventor o de quienes legalmente les sustituyan, para la adopción de los siguientes acuerdos: b) Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial."

Por todo ello, sobre la base de las circunstancias y consideraciones expuestas, se propone al Excmo. Ayuntamiento-Pleno de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 137.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Jerez, y artículo 42.1.o) del Reglamento Orgánico Municipal, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que Doña Gemma Pedraza Bergillos, Presidenta del Tribunal ejercerá a tiempo parcial la Presidencia del Tribunal Económico Administrativo.

SEGUNDO.- Someter a su aprobación la propuesta de cese del Vocal –Secretario del Tribunal Económico –Administrativo: Don Juan Carlos Utrera Camargo.

TERCERO.- Someter a su aprobación la propuesta el nombramiento del Vocal –Secretario del Tribunal Económico –Administrativo: Doña Silvia Campillo Jiménez.

CUARTO.- Doña Silvia Campillo Jiménez, formará parte del Tribunal como Vocal Secretaria de citado Tribunal Económico Administrativo, a tiempo parcial.

QUINTO.- Someter a su aprobación la propuesta de Suplente de los miembros del citado Tribunal a Doña Maria Arellano Ruiz en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de aquellos.

Vistos informe jurídico, dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 27 de septiembre de 2021, y demás documentos que constan en el expediente.

El Pleno, con 12 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10) y Adelante Jerez (2), los cuales no conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 2 votos EN CONTRA del Grupo Mixto (1) y 1 del concejal no adscrito, Ángel Cardiel Ferrero, y 11 ABSTENCIONES de los Grupos municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4), acuerda RECHAZAR la anterior Propuesta.

5.- PROPUESTA RELATIVA A DÍAS DESIGNADOS COMO FESTIVOS LOCALES PARA 2022.

Vista la siguiente Propuesta del Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección y Bienestar Animal y Fiestas:

"El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por su parte, el artículo 3 del Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 señala que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto.

Vistos los informes obrantes en el expediente, se propone que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Designar como fiesta local, retribuida y no recuperable para el año 2022 en el municipio de Jerez de la Frontera, el día 24 de septiembre de 2022 (Festividad de la Patrona de la ciudad).

SEGUNDO.- Designar como fiesta local, retribuida y no recuperable para el año 2022 en el municipio de Jerez de la Frontera, el día 9 de mayo de 2022 (se traslada la festividad del Patrón del 9 de octubre al día 9 de mayo de 2022, lunes de la Feria del Caballo).

TERCERO.- Remitir el certificado del correspondiente acuerdo plenario a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Durante el debate el Portavoz del Grupo municipal Socialista propone la VOTACIÓN POR PUNTOS de los apartados Primero y Segundo de la Propuesta, sometiéndose a la consideración del Pleno, una vez aceptado por los Portavoces de todos los Grupos municipales.

Se somete a la consideración del Pleno la votación por puntos, arrojando el siguiente resultado:

"PRIMERO.- Designar como fiesta local, retribuida y no recuperable para el año 2022 en el municipio de Jerez de la Frontera, el día 24 de septiembre de 2022 (Festividad de la Patrona de la ciudad)".

El Pleno, con 23 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4), Mixto (1) y 1 de la concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Rocío Monedero Rojo (1), y 2 ABSTENCIONES del concejal no adscrito, Ángel Cardiel Ferrero (1) y del concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García (1), acuerda APROBAR el anterior punto de la propuesta.

"SEGUNDO.- Designar como fiesta local, retribuida y no recuperable para el año 2022 en el municipio de Jerez de la Frontera, el día 9 de mayo de 2022 (se traslada la festividad del Patrón del 9 de octubre al día 9 de mayo de 2022, lunes de la Feria del Caballo)".

El Pleno, con 24 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Mixto (1), y 1 ABSTENCIÓN del concejal no adscrito, Ángel Cardiel Ferrero (1), acuerda APROBAR el anterior punto de la propuesta.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE JEREZ DE LA FRONTERA 2020-2024.

Vista la siguiente Propuesta de la Delegada de Igualdad, Juventud e Infancia, Diversidad, Vivienda y Coordinación de Distritos:

"Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 22 de abril de 2021, como asunto urgente 47, se aprobó, con carácter inicial, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de la Frontera 2020-2024.

El trámite de información pública se llevó a cabo a través de la página web de este Ayuntamiento, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, nº 88, con fecha 12 de mayo de 2021 y habiendo estado expuesto en el Tablón de anuncio y en el Portal de Transparencia desde el día 13 de mayo hasta el 14 de Junio de 2020.

En el plazo establecido al efecto, concretamente en fecha 14 de junio de 2021, sólo ha sido presentado frente al acuerdo de aprobación inicial del referido Plan Municipal de Vivienda y Suelo, un escrito de alegaciones, concretamente por parte de la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) presentada con Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera número 92135.

El 14 de junio de 2021 se remitió por este Ayuntamiento el único escrito de alegaciones presentado, por la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) a la Empresa Municipal de Vivienda al objeto de que, como entidad redactora del Plan, informara acerca de la oportunidad desde un punto de vista técnico de aceptar o desestimar las alegaciones realizadas.

Con fecha 8 de septiembre de 2021, Emuvijesa emitió informe mediante el que concluye técnicamente sobre la desestimación de todas las alegaciones presentadas, y conforme a la resolución de las mismas, informa favorablemente la oportunidad de aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de la Frontera 2020-2024.

En base a todo lo expuesto, y VISTO los informes correspondientes en el expediente se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que, en uso de sus competencias, **ACUERDE:**

Primero.- Desestimar en su totalidad el escrito de alegaciones al acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de la Frontera 2020-2024, presentado en fecha 14 de junio de 2021, por la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) Registro General de Entrada número 92135.

Segundo.- Aprobar definitivamente El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de la Frontera 2020-2024.

Tercero.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de la Frontera a la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz, entidad que ha formulado alegaciones al mismo.

Cuarto.- El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de la Frontera definitivamente aprobado será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz produciéndose su entrada en vigor al día siguiente de dicha publicación. Asimismo, será también objeto de publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera".

Vistos informe del Jefe de Servicio de Secretaría Técnica de Emujijesa, informe técnico de la Directora de Participación Ciudadana, Distritos y Vivienda, informe del asesor jurídico del Servicio de Coordinación de Distritos y demás documentos que constan en el expediente.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la anterior Propuesta.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Mixto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ganemos Jerez presenta esta proposición a solicitud de las casi 300 (298) asociaciones y organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos y que se han adherido al manifiesto que los y las jóvenes extuteladas han hecho llegar al Ministerio del Interior el pasado día 10 de septiembre, en una concentración a las puertas del Ministerio.

Queremos expresar nuestro estupor ante la información publicada en los medios de comunicación recientemente en la que se frena por parte del Ministerio de Interior el Real Decreto que promovía el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por el que se reforma el Reglamento de Extranjería, adaptándolo a las necesidades que presentan la población extutelada que ya se encuentran en nuestro país y que ha sido protegida siendo menores de edad.

El gobierno hace más de un año se comprometió a la reforma del Reglamento de Extranjería con el claro objetivo de facilitar a los menores y adolescentes migrantes no acompañados/as su transición a la vida adulta. La medida garantizaría el derecho a documentarles, de manera automática mediante una autorización de Residencia y Trabajo a partir de los 16 años y simplificaría los requisitos de renovación de este permiso a partir de los 18 años para adaptarlos a la realidad de estas personas jóvenes.

A la espera de su aprobación por el Consejo de Ministros, cada día que pasa tiene consecuencias nefastas en la vida de estos y estas jóvenes que desean estudiar o trabajar y no se les permite con la actual normativa: la gran mayoría pierde las autorizaciones de trabajo que obtuvieron gracias a la Instrucción 1/2020 de la Secretaría de Estado de Migraciones, quedándose con una autorización de residencia que no les permite trabajar; otros no pueden renovar sus autorizaciones de residencia por no contar con medios económicos suficientes, se les exige ingresar más de 2.000€ mensuales, quedándose en situación administrativa irregular. Finalmente, se dan casos en los que ni siquiera han podido acceder por primera vez a la autorización de residencia que les habría correspondido porque no fue reconocida, en su momento, su minoría de edad.

Esta reforma del Reglamento de Extranjería es una respuesta de justicia social a la situación de indefensión en la que se encuentran miles de jóvenes sin apoyo familiar y social que al cumplir la mayoría de edad no han podido regularizar su situación administrativa por las trabas que impone el actual Reglamento, impidiendo su integración social, educativa y laboral.

Las ONGS y el resto de entidades que cuentan con proyectos de emancipación e inserción socio laboral de estas personas ex tuteladas valoran positivamente la iniciativa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, siendo una recomendación que se realizó en su momento por el Defensor del Pueblo de España, considerando que estamos ante una medida de justicia y absoluta y urgente necesidad, que no puede permitirse más aplazamiento.

Si bien las instrucciones dictadas en 2020 por la Secretaría de Estado de Migraciones constituyeron un gran avance en los derechos de estos niños, niñas y jóvenes, el actual bloqueo a la aprobación del Reglamento, que estaba previsto que se aprobara en Consejo de Ministros el pasado 24 de agosto, y la oposición del Ministerio del Interior, nos encontramos ante un escenario de nuevo desamparo que perpetúa, su situación de irregularidad. Un escenario de inseguridad jurídica, desprotección y

fundamentalmente una situación de injusticia promovida por parte de un gobierno que dice defender los Derechos Humanos. Un escenario que fomenta el rechazo, la xenofobia, el racismo, y que les criminaliza.

El esfuerzo realizado por estos niños, niñas y jóvenes, por las administraciones durante el periodo de minoría de edad, por los y las profesionales que les apoyan cada día, entidades, colectivos, familias, ... ofreciendo recursos (programas de emancipación y autonomía personal, pisos de mayoría de edad +18, etc), y el esfuerzo realizado por toda la ciudadanía y sobre todo el de dichas personas jóvenes se desaprovecha y se ignora. Tenemos abundantes datos que nos revelan los importantes resultados de estos esfuerzos: vemos cómo estas poblaciones de jóvenes se van haciendo mayores, siguen construyendo sus vidas de manera positiva, formando familias, siendo grandes profesionales de muy diferentes sectores, creando y manteniendo negocios, mejorando las vidas de sus familias, y la de nuestra comunidad promoviendo interculturalidad, enriqueciendo nuestra sociedad y aportando desarrollo económico. Y en el caso particular de nuestro municipio, son varias las organizaciones que a nivel local trabajan específicamente con este colectivo y que reclaman esta reforma como un aspecto fundamental en la inclusión de estos y estas jóvenes. De hecho, su aprobación tendría efectos inmediatos en el colectivo radicado en Jerez.

Por todo lo expuesto, Ganemos Jerez propone para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la aprobación urgente en el próximo Consejo de Ministros, o en su defecto a la mayor brevedad posible, del Real Decreto que reforma el Reglamento de Extranjería promovida por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y apoyada por numerosas ONGs del estado español, medida que se haga efectiva desde el mismo día de su aprobación y publicación, para favorecer la inclusión de estas personas jóvenes en España.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a incluir en el Reglamento de Extranjería el objetivo esencial de esta reforma, que no es más que dotar a estas personas jóvenes de derechos básicos para poder desarrollarse y vivir de forma autónoma".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 20 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (9), Popular (7), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito Ángel Cardiel Ferrero (1), 4 ABSTENCIONES del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (4) y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

8.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO RELATIVA A SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES.

Vista la siguiente Proposición del concejal no adscrito:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Nuestro sistema de Seguridad Social es un régimen de reparto en el que sus prestaciones se financian mediante las cotizaciones sociales, una parte del salario de las personas que están trabajando, estableciendo un sistema basado en la solidaridad intergeneracional. Los trabajadores activos con sus cotizaciones financian las prestaciones de los trabajadores jubilados y al mismo tiempo generan el derecho a su prestación contributiva para cuando se jubilen.

Durante decenios, la Seguridad Social tuvo importantes superávits de cotizaciones sociales –por todos y todas es conocida la “hucha de las pensiones”- pero, en lugar de constituir reservas, fueron utilizados por los gobiernos de turno para financiar políticas ajenas a la Seguridad Social, desatendiendo así el respeto al Patrimonio de la Seguridad Social establecido en el artículo 103 de la Ley General de la Seguridad Social, que determina que es un patrimonio único afecto a sus fines, distinto del patrimonio del Estado. Los recursos de la caja única de la Seguridad Social no son de ningún gobierno, ni de ningún partido, pertenecen a los trabajadores cotizantes.

Existen documentos aportados y debatidos en distintas Comisiones del Parlamento, que afirman que “si esta utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al pago de las pensiones se hubiera acumulado, hoy se dispondría de un fondo de reserva de 519.104 millones de euros”. Se trataría, pues, de recursos más que suficientes para atender las necesidades actuales. El sistema sería sostenible y, por tanto, no estarían justificadas las reformas de pensiones realizadas ni las que se anuncian.

El dinero que pertenecía a la hucha de las pensiones fue destinado a cuestiones distintas a las que debería, una práctica aparentemente legal pero incorrecta, haciendo desaparecer los excedentes de cotizaciones, por lo que es necesaria una auditoría pública oficial que determine el importe de esos saqueos y que dichos excedentes sean repuestos. El Estado debe restituirlo, fortaleciendo así a la Seguridad Social, cuyas instituciones y prestaciones han sido el soporte sólido de millones de familias trabajadoras.

Por otro lado, la Ley General de Seguridad Social, en su artículo 109.2, establece que para atender las pensiones, en el caso de que falten cotizaciones sociales, el Estado hará las aportaciones que sean necesarias. Sin embargo, el falso déficit de la Seguridad Social, consecuencia de destinar las cotizaciones sociales a otros fines, no ha sido cubierto con aportaciones a cargo del Presupuesto General del Estado, como exige la Ley. Por el contrario, se han venido realizando préstamos, acumulándose durante años estos préstamos al pasivo de la Seguridad Social, generando así una falsa deuda, que además ha podido servir para que el Estado esconda su propio déficit en las cuentas de la Seguridad Social.

Esta práctica, seguida durante años, ha servido para desacreditar el sistema de reparto, cuando lo cierto es que es perfectamente sostenible si se cumple con lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social. Detrás del descrédito al sistema de reparto lo que hay es mala praxis presupuestaria, que, por la vía de gastos, imputa de forma indebida exenciones, y por la vía de los ingresos no garantizan la reserva de los excedentes en la hucha de las pensiones.

Recientemente, en el Congreso de los Diputados, en su Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, sesión del día 27 de octubre de 2020, se ha aprobado el “Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo”. En su recomendación nº 1.- Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero, se recoge textualmente lo siguiente

“No obstante, la Comisión también constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social. [...] La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de bienestar. Para ello ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado. [...]

Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva, se habrían evitado dos problemas:

- En primer lugar, las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta que, durante años, los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del Estado del Bienestar.
- En segundo lugar, el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.”

Quedan patentes para los diputados y diputadas, al menos, las siguientes conclusiones:

- Que las cotizaciones de los trabajadores se han venido utilizando para otros usos diferentes al pago de las pensiones contributivas y que las pensiones no contributivas y otros gastos impropios han debido ser asumidas por el Estado mediante aportaciones (no préstamos) al presupuesto de la Seguridad Social.

- Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas desmintiendo la existencia de un falso déficit de la Seguridad Social.

Por otra parte, recientemente el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha reconocido en 22.300 millones de euros anuales en 2020 el importe de gastos impropios a cargo de la Seguridad Social. Otro tanto se ha reconocido en el ejercicio de 2021. También el Tribunal de Cuentas en su informe nº 1381 del 28 de julio de 2020 cuantifica en 103.690 millones de euros los recursos de la Seguridad Social utilizados impropriamente en el periodo 2010-2018. Es en este contexto en el que MADPP (Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas) y otros movimientos de pensionistas han iniciado una campaña de recogida de firmas para promover una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social.

Por ello y siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, desde el Grupo Municipal de Adelante Jerez, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Congreso de los Diputados a realizar una auditoría pública mediante el Tribunal de Cuentas o la AIREF, de las cuentas de la Seguridad Social que aclare los falsos déficits, deudas y préstamos de la Seguridad Social, así como el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que una vez aclaradas las cuentas de la Seguridad Social se proceda a la derogación de las reformas de las pensiones.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 27 de septiembre de 2021.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, y el del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (1), Mixto (1) y del concejal no adscrito (1), 9 ABSTENCIONES del Grupo municipal Socialista (9), y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, y del concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES DE JEREZ.**

Se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, y el del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Socialista:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Consejería de Educación y Deporte no ha asumido ni atendido las nuevas necesidades derivadas de la pandemia, especialmente en materia de seguridad, higiene y prevención de riesgos en los centros educativos de Jerez, de tal forma que el Ayuntamiento de Jerez ha venido haciendo frente en solitario a lo largo de los últimos 18 meses a los efectos generados por la COVID-19.

Por segundo curso escolar consecutivo, el Gobierno de la Junta de Andalucía se ha desentendido de la desinfección de los centros escolares de Jerez y la ha hecho recaer en el Ayuntamiento de Jerez que no ha recibido a cambio ningún mecanismo de financiación ni colaboración institucional. Esta obligación impuesta al Ayuntamiento de Jerez, ha supuesto un importante gasto extraordinario pero las vías de financiación siguen siendo las mismas.

Durante el curso 2020-2021, la desinfección extraordinaria de los centros escolares de Jerez ascendió a más de 550.000€ y para el inicio del presente curso escolar 2021-2022 se ha realizado otra desinfección extraordinaria que ha superado los 570.000€. En total, el Ayuntamiento de Jerez ha gastado más de 1.120.000 € de sus propios recursos para la desinfección de los centros escolares de Jerez. La Junta de Andalucía que es la administración competente en esta materia no ha aportado, hasta el momento, ni un solo euro.

Desde el Grupo Municipal Socialista exigimos una leal colaboración y financiación por parte de la administración autonómica, que debe ayudar a los Ayuntamientos, como en el caso de Jerez, para hacer frente a las necesidades extraordinarias sobrevenidas por la pandemia.

Debemos recordar que tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local como la Ley de Autonomía de Local de Andalucía, establecen que los municipios son competentes tan solo en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial, entendiendo esas labores como las ordinarias para el desarrollo de la actividad. En el artículo 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía (LAULA) se expone textualmente:

"En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras"

Ante las nuevas obligaciones derivadas por acontecimientos extraordinarios, como la pandemia de covid-19, es necesario dotar a los Ayuntamientos de los suficientes recursos para afrontar estos gastos extraordinarios y trabajar bajo una línea de colaboración financiera y esperamos que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la legislación autonómica anteriormente citada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable del resto de los Grupos Municipales para los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a sufragar los gastos extraordinarios que ya ha asumido el Ayuntamiento de Jerez en las labores de limpieza y desinfección de los centros escolares correspondientes a los cursos 2020-2021 y 2021-2022 como consecuencia de la pandemia de covid-19.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un fondo de contingencia para sufragar los gastos derivados de las labores de limpieza, desinfección y prevención de riesgos extraordinarios ante la permanencia de la pandemia de covid-19 o el surgimiento de otras circunstancias sanitarias imprevistas".

Durante el debate la Portavoz del Grupo Mixto formula la siguiente **ENMIENDA oral de SUSTITUCIÓN**:

"Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar las medidas que sean necesarias para que todos los refuerzos materiales y de personal de limpieza de los centros educativos pierdan la consideración de extraordinarios y pasen a formar parte estable de las plantillas"

El Portavoz del Grupo proponente **ACEPTA la ENMIENDA** formulada por el Grupo Mixto, pero como **ENMIENDA de ADICIÓN**, sometiéndose a la consideración del Pleno en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Consejería de Educación y Deporte no ha asumido ni atendido las nuevas necesidades derivadas de la pandemia, especialmente en materia de seguridad, higiene y

prevención de riesgos en los centros educativos de Jerez, de tal forma que el Ayuntamiento de Jerez ha venido haciendo frente en solitario a lo largo de los últimos 18 meses a los efectos generados por la COVID-19.

Por segundo curso escolar consecutivo, el Gobierno de la Junta de Andalucía se ha desentendido de la desinfección de los centros escolares de Jerez y la ha hecho recaer en el Ayuntamiento de Jerez que no ha recibido a cambio ningún mecanismo de financiación ni colaboración institucional. Esta obligación impuesta al Ayuntamiento de Jerez, ha supuesto un importante gasto extraordinario pero las vías de financiación siguen siendo las mismas.

Durante el curso 2020-2021, la desinfección extraordinaria de los centros escolares de Jerez ascendió a más de 550.000€ y para el inicio del presente curso escolar 2021-2022 se ha realizado otra desinfección extraordinaria que ha superado los 570.000€. En total, el Ayuntamiento de Jerez ha gastado más de 1.120.000 € de sus propios recursos para la desinfección de los centros escolares de Jerez.

La Junta de Andalucía que es la administración competente en esta materia no ha aportado, hasta el momento, ni un solo euro.

Desde el Grupo Municipal Socialista exigimos una leal colaboración y financiación por parte de la administración autonómica, que debe ayudar a los Ayuntamientos, como en el caso de Jerez, para hacer frente a las necesidades extraordinarias sobrevenidas por la pandemia.

Debemos recordar que tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local como la Ley de Autonomía de Local de Andalucía, establecen que los municipios son competentes tan solo en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial, entendiendo esas labores como las ordinarias para el desarrollo de la actividad. En el artículo 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía (LAULA) se expone textualmente:

“En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras”

Ante las nuevas obligaciones derivadas por acontecimientos extraordinarios, como la pandemia de covid-19, es necesario dotar a los Ayuntamientos de los suficientes recursos para afrontar estos gastos extraordinarios y trabajar bajo una línea de colaboración financiera y esperamos que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la legislación autonómica anteriormente citada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable del resto de los Grupos Municipales para los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a sufragar los gastos extraordinarios que ya ha asumido el Ayuntamiento de Jerez en las labores de limpieza y desinfección de los centros escolares correspondientes a los cursos 2020-2021 y 2021-2022 como consecuencia de la pandemia de covid-19.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un fondo de contingencia para sufragar los gastos derivados de las labores de limpieza, desinfección y prevención de riesgos extraordinarios ante la permanencia de la pandemia de covid-19 o el surgimiento de otras circunstancias sanitarias imprevistas.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar las medidas que sean necesarias, para que todos los refuerzos materiales y de personal de limpieza de los centros educativos pierdan la consideración de extraordinarios y pasen a formar parte estable de las plantillas.

Visto informe favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 27 de septiembre de 2021.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 19 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (5), Adelante Jerez (2), Mixto (1), y del concejal no adscrito (1), 4 votos EN CONTRA del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (4), 1 ABSTENCIÓN del concejal del Grupo municipal Popular, Antonio Saldaña Moreno (1), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición con Enmienda de Adición.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Socialista:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Hospital Universitario de Jerez de la Frontera es el mayor complejo sanitario de referencia dentro del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa noroeste y Sierra de Cádiz. Este área de Gestión comprende los municipios de Jerez, Chipiona, Rota, Sanlúcar, Alcalá del Valle, Arcos, Olvera, Ubrique y Villamartín.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2020, el total de población de estos municipios que integran el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, asciende a 403.500 habitantes, el 32 % de los habitantes de la provincia de Cádiz.

Eso quiere decir que uno de cada tres habitantes de esta provincia, entre los que se encuentran las vecinas y vecinos de Jerez, son usuarios de este Área de Gestión Sanitaria que tiene al Hospital de Jerez como principal centro de referencia y atención a especialidades médicas.

Los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía acometieron diferentes ampliaciones del Hospital de Jerez como consecuencia del incremento de población de nuestra ciudad y de los municipios con los que compartimos Área de Gestión Sanitaria.

La población de estas localidades ha continuado creciendo durante los últimos años y la previsión para el futuro inmediato es que se siga incrementando, algo que ya es una realidad en determinados periodos estacionales en los que se recibe población foránea que también tiene demandas sanitarias.

La realidad a día de hoy, es que desde que se inauguró el nuevo edificio de Radioterapia en el año 2018, no se ha ejecutado ninguna ampliación de calado en este complejo sanitario.

El actual gobierno de la Junta de Andalucía sólo ha realizado obras de mejora y mantenimiento en los quirófanos y por el momento, desconocemos si tiene previsión de ampliar las instalaciones del Hospital Universitario de Jerez, pero sí ha trascendido en prensa la construcción de un tercer hospital en Málaga que incrementará en 817 camas la capacidad de hospitalización de esta provincia.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos fundamental la ampliación del Hospital Universitario de Jerez y el Gobierno municipal de nuestra ciudad comparte este posicionamiento ya que ha comunicado en prensa la disponibilidad de terrenos para que dicha ampliación, que es competencia de la Junta de Andalucía, sea una realidad.

Por ello, solicitamos el voto favorable de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Jerez para los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud y Familias a iniciar los procedimientos administrativos conducentes a la ampliación de las instalaciones del Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en el próximo Presupuesto 2022 de la Junta de Andalucía, una partida específica destinada a la elaboración y a la ejecución de un proyecto de ampliación del Hospital Universitario de Jerez de la Frontera".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano y Rosario López Orihuela, ni el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (9), Popular (5), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Mixto (1), y del concejal no adscrito (1), y 3 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano y Rosario López Orihuela, y del concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ RELATIVA A LA SITUACIÓN SANITARIA EN JEREZ.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Popular, Rosario López Orihuela.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Adelante Jerez:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Los servicios públicos de Andalucía se han visto deteriorados a pasos agigantados desde que la derecha y la extrema derecha se han aliado en nuestra tierra para gobernarnos. La salud, la educación y los servicios sociales (garantes del estado del bienestar), se han convertido en gigantes de barro debido a la aplicación de políticas neoliberales basadas en el debilitamiento del sector público, para crear el caldo de cultivo perfecto para acudir, posteriormente, al sector privado a modo de "salvavidas" para mostrar a la opinión pública que lo privado es garantía de buena gestión y de optimización de recursos. Nada más lejos de la realidad, pues el gobierno andaluz acudió a dicho sector privado para eliminar las listas de espera en la sanidad y no solo no se han eliminado, sino que estamos en tasas similares a las que teníamos a fechas anteriores de la aplicación de esa medida.

Moreno Bonilla afirmó que "los recursos económicos son los que tenemos y llegamos hasta donde llegamos". Aquí es donde volvemos a recordar los sucesivos regalos fiscales que ha realizado el gobierno de M. Bonilla a las clases más pudientes de Andalucía, así como la bonificación del 100% de la tasa de las máquinas tragaperras. De aquellas lluvias estos lodos, de aquellos regalos económicos esta falta de financiación para los servicios públicos.

La situación sanitaria en Andalucía es para estar muy preocupados. Los Centros de Atención Primaria continúan abusando de la no presencialidad, sin que existan razones que justifiquen su mantenimiento, cuando deben ser, además de la piedra angular sobre la que sustentar la detección, el rastreo y el seguimiento de los nuevos casos de Covid, imprescindibles para actuar de manera rápida y eficaz frente al resto de patologías que sufre la población ya que las personas, con Covid o sin él, siguen sufriendo dolencias y patologías que requieren atención médica. Pero la realidad en Andalucía, en cuanto a la Atención Primaria es, cuanto menos, desoladora.

Servicios de Salud Responde no hace honor a su nombre, puesto que las llamadas que realizan los usuarios se eternizan sin poder obtener respuesta a sus demandas a causa de tener un sistema desbordado, con poca plantilla para la enorme carga de trabajo. Problemas estructurales que tenía el SAS, como la falta de personal, se han agudizado de manera exponencial; la falta de cobertura de las bajas, ocasionan que la atención primaria se demore semanas para que un paciente pueda ser atendido, y de forma no presencial. Es decir, se atiende tarde y por teléfono, lo que crea malestar entre los usuarios/as y frustración y estrés entre la plantilla.

A estos problemas se unen, si fuera ya poco, dos nuevos parámetros: el tiempo de atención por paciente y los PCR realizados a la población. Por un lado los médicos sólo disponen de 7 minutos por paciente si la consulta es telefónica y 10 en caso presencial. Las soluciones a esta problemática pasan por:

- Aumento de personal en todos y cada uno de los departamentos del SAS (atención primaria, salud responde, rastreo...)
- Mejora de las condiciones laborales de la plantilla de dichos departamentos, especialmente una reducción de ratios/cupo médico.
- Aumentar la colaboración con entes de investigación sanitaria como las Universidades o la Escuela Andaluza de Salud Pública, dotándolas de la financiación necesaria para desempeñar su trabajo y difundir la enorme labor que realizan.

En otro orden de cosas y como consecuencia de la pandemia, los pacientes no pueden estar aglomerados en la sala de espera dentro del Centro de Salud, lo que hace que tengan que estar haciendo cola en la calle para poder guardar las distancias de seguridad. Es verdad que la ciudadanía se tiene que ir acostumbrando a las citas previas (siempre que el servicio sea eficaz), pero mientras tanto habría que instalar, aunque fuese de forma provisional, algún tipo de resguardo para los pacientes que hacen cola en el exterior, sobre todo de cara al invierno.

Por todo ello, sometemos a este Pleno para su debate y, si procede, aprobación las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- a) Que se contrate a más personal sanitario de forma inmediata.
- b) Reforzar los servicios de atención telefónica sanitaria dotando de más recursos personales y materiales para reducir los tiempos de espera de respuesta a los usuarios.
- c) Reducir los cupos paciente/sanitario a fin de aumentar el tiempo de atención a cada paciente.
- d) Aumentar el personal de rastreo ante los nuevos brotes de Covid-19.
- e) Mantener la titularidad pública de la gestión de los servicios que no han sido externalizados.
- f) Proceder al rescate tanto de aquellas concesiones vencidas, como al rescate de aquellos cuyos adjudicatarios estén incumpliendo gravemente los pliegos de condiciones.
- g) Blindar la Atención Primaria con un 25% del gasto sanitario en lo presupuestado para Sanidad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía".

Vista la **ENMIENDA de ADICIÓN** presentada por el Grupo Mixto consistente en:

Añadir al Punto a), tras (...) de forma inmediata. ***En concreto, 4000 profesionales en Andalucía para recuperar los destrozos actuales que sufren los Centros de Salud y la apertura por las tardes, con profesionales contratados para ello, de los hospitales públicos para recuperar la iniciativa.***

Añadir en f), con anterioridad al inicio de la frase. Proceder al rescate tanto (...). ***La ejecución de una auditoría social que valore las realidades de los conciertos con la privada.***

Añadir un punto ***h)*** del literal ***"Instar al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía a atender de manera urgente la petición de reunión de la Marea Blanca Gaditana a fin de atender sus demandas"***.

Durante el debate el Portavoz del Grupo municipal proponente manifiesta de **ACEPTA la ENMIENDA de ADICIÓN**, sometiéndose a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Los servicios públicos de Andalucía se han visto deteriorados a pasos agigantados desde que la derecha y la extrema derecha se han aliado en nuestra tierra para gobernarnos. La salud, la educación y los servicios sociales (garantes del estado del bienestar), se han convertido en gigantes de barro debido a la aplicación de políticas neoliberales basadas en el debilitamiento del sector público, para crear el caldo de cultivo perfecto para acudir, posteriormente, al sector privado a modo de "salvavidas" para mostrar a la opinión pública que lo privado es garantía de buena gestión y de optimización de recursos. Nada más lejos de la realidad, pues el gobierno andaluz acudió a dicho sector privado para eliminar las listas de espera en la sanidad y no solo no se han eliminado, sino que estamos en tasas similares a las que teníamos a fechas anteriores de la aplicación de esa medida.

Moreno Bonilla afirmó que "los recursos económicos son los que tenemos y llegamos hasta donde llegamos". Aquí es donde volvemos a recordar los sucesivos regalos fiscales que ha realizado el gobierno de M. Bonilla a las clases más pudientes de Andalucía, así como la bonificación del 100% de la tasa de las máquinas tragaperras. De aquellas lluvias estos lodos, de aquellos regalos económicos esta falta de financiación para los servicios públicos.

La situación sanitaria en Andalucía es para estar muy preocupados. Los Centros de Atención Primaria continúan abusando de la no presencialidad, sin que existan razones que justifiquen su mantenimiento, cuando deben ser, además de la piedra angular sobre la que sustentar la detección, el rastreo y el seguimiento de los nuevos casos de Covid, imprescindibles para actuar de manera rápida y eficaz frente al resto de patologías que sufre la población ya que las personas, con Covid o sin él, siguen sufriendo dolencias y patologías que requieren atención médica. Pero la realidad en Andalucía, en cuanto a la Atención Primaria es, cuanto menos, desoladora.

Servicios de Salud Responde no hace honor a su nombre, puesto que las llamadas que realizan los usuarios se eternizan sin poder obtener respuesta a sus demandas a causa de tener un sistema desbordado, con poca plantilla para la enorme carga de trabajo. Problemas estructurales que tenía el SAS, como la falta de personal, se han agudizado de manera exponencial; la falta de cobertura de las bajas, ocasionan que la atención primaria se demore semanas para que un paciente pueda ser atendido, y de forma no presencial. Es decir, se atiende tarde y por teléfono, lo que crea malestar entre los usuarios/as y frustración y estrés entre la plantilla.

A estos problemas se unen, si fuera ya poco, dos nuevos parámetros: el tiempo de atención por paciente y los PCR realizados a la población. Por un lado los médicos sólo disponen de 7 minutos por paciente si la consulta es telefónica y 10 en caso presencial. Las soluciones a esta problemática pasan por:

- Aumento de personal en todos y cada uno de los departamentos del SAS (atención primaria, salud responde, rastreo...)
- Mejora de las condiciones laborales de la plantilla de dichos departamentos, especialmente una reducción de ratios/cupo médico.
- Aumentar la colaboración con entes de investigación sanitaria como las Universidades o la Escuela Andaluza de Salud Pública, dotándolas de la financiación necesaria para desempeñar su trabajo y difundir la enorme labor que realizan.

En otro orden de cosas y como consecuencia de la pandemia, los pacientes no pueden estar aglomerados en la sala de espera dentro del Centro de Salud, lo que hace que tengan que estar haciendo cola en la calle para poder guardar las distancias de seguridad. Es verdad que la ciudadanía se tiene que ir acostumbrando a las citas previas (siempre que el servicio sea eficaz), pero mientras tanto habría que instalar, aunque fuese de forma provisional, algún tipo de resguardo para los pacientes que hacen cola en el exterior, sobre todo de cara al invierno.

Por todo ello, sometemos a este Pleno para su debate y, si procede, aprobación las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- a) Que se contrate a más personal sanitario de forma inmediata. En concreto, 4000 profesionales en Andalucía para recuperar los destrozos actuales que sufren los Centros de Salud y la apertura por las tardes, con profesionales contratados para ello, de los hospitales públicos para recuperar la iniciativa.
- b) Reforzar los servicios de atención telefónica sanitaria dotando de más recursos personales y materiales para reducir los tiempos de espera de respuesta a los usuarios.
- c) Reducir los cupos paciente/sanitario a fin de aumentar el tiempo de atención a cada paciente.
- d) Aumentar el personal de rastreo ante los nuevos brotes de Covid-19.
- e) Mantener la titularidad pública de la gestión de los servicios que no han sido externalizados.
- f) La ejecución de una auditoría social que valore las realidades de los conciertos con la privada. Proceder al rescate tanto de aquellas concesiones vencidas, como al rescate de aquellos cuyos adjudicatarios estén incumpliendo gravemente los pliegos de condiciones.
- g) Blindar la Atención Primaria con un 25% del gasto sanitario en lo presupuestado para Sanidad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.
- h) Instar al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía a atender de manera urgente la petición de reunión de la Marea Blanca Gaditana a fin de atender sus demandas".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, ni el del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 13 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (9), Adelante Jerez (2), Mixto (1) y del concejal no adscrito (1), 10 ABSTENCIONES de los Grupos municipales Popular (6) y Ciudadanos Jerez (4), y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, y el del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano, acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda de adición.

12.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE LA ENERGÍA.**

Se reincorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, y el del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Adelante Jerez:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Para comprender la situación actual del recibo de la luz, hay que tener presente que llevamos más de dos décadas del oligopolio eléctrico formado por unas cuantas empresas muy interconectadas con el bipartidismo del PP y PSOE, como demuestran los cientos de cargos públicos que han acabado a sueldo de las eléctricas. Entre ellos, tres presidentes del Gobierno y 20 ministros han pasado de diseñar y modificar la normativa del sistema eléctrico español a estar en Consejos de Administración y a sueldo de Endesa, Iberdrola, Naturgy o Red Eléctrica de España.

La desorbitada subida de la factura eléctrica en los últimos meses no es un problema de dependencia del gas: el mix energético español está compuesto, aproximadamente, por un 10% de gas, 50% de renovables y 20% de nuclear. La clave está en que el mercado paga a todas las centrales el precio de la central más cara; y eso hace que las tecnologías más baratas de producir reciban los llamados "beneficios caídos del cielo" y aumenten de forma injustificable tanto los beneficios del oligopolio eléctrico como la factura de la luz. Así, por ejemplo, Iberdrola tuvo 1.531 millones de euros de beneficio neto de explotación en el primer semestre de 2021 o Endesa 832 millones. Hoy, el 90% de las hidroeléctricas están en manos de solo tres empresas: Iberdrola, Naturgy (Gas Natural) y Endesa, que junto con EDP y Viesgo-Repsol controlan el 90% del mercado eléctrico en España.

Este tema quedó reflejado en el artículo 3.2 del Acuerdo de Coalición Progresista firmado por PSOE y UP:

"Aprobación del Plan Nacional integrado de energía y clima, reforma del mercado eléctrico y bajada de la factura, como principales instrumentos para complementar y desarrollar la ley, estableciendo las sendas a seguir, definiendo el mix energético para el periodo 2021-2030, haciendo el sistema más justo socialmente y dando certidumbre a los inversores antiguos y futuros:

- Elaboraremos un Plan de Reforma del Sistema Eléctrico que favorezca la transición hacia la descarbonización y unos precios asequibles para el consumidor y las empresas.
- Impulsaremos la elaboración de normas legales necesarias para reformar el mercado eléctrico, de forma que la reducción progresiva del coste de las energías renovables se traslade al precio de la electricidad, y se garantice la rentabilidad adecuada y el pleno desarrollo de la expansión de las mismas. Modificaremos los requisitos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, estableciendo como criterio fundamental el coste de generación de cada tecnología y posibilitando la participación de entidades locales, ciudadanas y cooperativas.
- Realizaremos los cambios normativos necesarios en relación con el mercado eléctrico para acabar con la sobrerretribución (conocida como "beneficios caídos del cielo") que reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías que fueron instaladas en un marco regulatorio diferente, anterior a la liberalización y que han recuperado sobradamente sus costes de inversión.
- Revisaremos los pagos por capacidad, de manera que se limiten a medidas condicionales, transitorias, sin distorsiones, de último recurso y de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos de reducción del precio de la electricidad, excluyendo la posibilidad de incurrir en ayudas ilegales y conforme en todo momento a la normativa europea vigente en la materia.
- Modificar la factura eléctrica con el objetivo de: reducir el porcentaje que representa el término de potencia; que el término variable de la componente regulada sea incremental en función de la energía consumida, de forma que el coste a pagar por las personas consumidoras por los primeros Kw/h sea inferior a los siguientes, incentivando la eficiencia energética.
- Como elemento del Green New Deal implementaremos un Plan de Vivienda Sostenible (desde el punto de vista energético, ecológico y social) ligado a la Estrategia de Rehabilitación de Edificios a Largo Plazo.
- Completaremos la aprobación del Estatuto consumidor electrointensivo, con el objetivo de potenciar la competitividad y la eficiencia de las empresas con altos costes energéticos, a través de compensaciones y exenciones de pago a cambio de que éstas mejoren su eficiencia energética y que mantengan y generen empleo".

Desde Unidas Podemos se trabaja para proteger a la gente frente al oligopolio eléctrico y convencer al socio de Gobierno de abordar, con garantías, la necesaria transformación de nuestro mercado eléctrico. Para ello, por medio del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y del Ministerio de Consumo, Unidas Podemos ha propuesto al PSOE en el seno del Gobierno un documento con una serie de medidas de reforma del mercado eléctrico que abordan la situación insostenible del precio de la electricidad en nuestro país y que pueden estar en vigor en muy poco tiempo, mediante Real-Decreto-ley en un próximo Consejo Ministerial, permitiendo la bajada de los precios de la electricidad de forma inmediata.

Son medidas ajustadas a la regulación europea, que siguen ejemplos de países de nuestro entorno y de nuestra propia regulación y que son efectivas para proteger a los consumidores, al evitar un sobrerretribución a la energía nuclear y la hidroeléctrica derivada de un aumento de los beneficios caídos del cielo por el arrastre de la subida de precios del gas y el CO2. Se trata de medidas estructurales, que mejoran el funcionamiento del mercado eléctrico de forma permanente y que evitarán situaciones como la actual, puesto que las propuestas inciden en el aspecto más importante para reducir la factura, que es el precio al que se remuneran las distintas energías; lo que conllevaría un ahorro de entre 1.500 y 3.200 millones de euros al año para la ciudadanía.

Concretamente, estas medidas se centran en dos cuestiones esenciales para evitar el efecto arrastre de las subidas en las fuentes de energías más caras (el gas, por ejemplo), al actuar como ancla ante subidas generalizadas; y que son:

- 1.- Establecer un precio fijo para la energía nuclear, de tal forma que si el precio de otras tecnologías es alto no se repercutirá en la tarifa de los consumidores a través de beneficios caídos del cielo a la nuclear. Dicho mecanismo ya existe, con éxito, en países como Francia para evitar la repercusión de estas subidas.
- 2.- Introducir un precio máximo para la energía hidroeléctrica, evitando que esta se vea encarecida cuando aumente el de otras tecnologías. Se trata de un mecanismo de control que nuestro país ya utiliza en determinadas energías renovables.

Unidas Podemos también ha registrado en el Congreso un Proposición de Ley para crear un empresa pública que produzca energía eléctrica a través del uso privativo de las aguas, de tal modo que el Estado asuma la gestión de aquellas concesiones hidroeléctricas que vayan caducando, pero también llevará a cabo la creación de nuevas instalaciones de energías renovables. Plantea, además, que la nueva sociedad estatal trabajará de forma coordinada con las empresas municipales públicas existentes para la comercialización y la gestión de su propia energía.

Esta Proposición de Ley (que ya figuraba en el programa electoral de UP) representa una medida estructural a "medio plazo" para frenar la subida del precio de luz y complementa a la propuesta de poner un precio fijo al megavatio nuclear y al megavatio hidroeléctrico.

En una década son una treintena los grandes saltos que revertirán al Estado con una potencia de 720 megavatios, a lo que habría que sumar en dos centenares más de minicentrales eléctricas de menos de 10 megavatios. Según información del Observatorio de la Sostenibilidad, en los próximos años podrían vencer cerca de 1.300 concesiones, aunque habría que esperar hasta 2060 para que el Estado se hiciera de nuevo con el total de las concesiones de las que disfrutaban las grandes empresas energéticas del país.

Unidas Podemos es consciente de la importancia de las concesiones para conseguir que la empresa pública energética tenga un peso importante en el mercado. De hecho, Alianza Verde ha pedido que se cree un registro público de concesiones hidroeléctricas, algo que fue anunciado en 2019, pero que no ha sido materializado.

López de Uralde tiene claro que la energía hidroeléctrica "debe revertir en el Estado sí o sí, puesto esta energía y los embalses que la acompañan tiene un papel clave en la transición ecológica y la gestión del agua. Incluso la Vicepresidencia de Transición Ecológica dirigida por Teresa Ribera se mostró abierta a mediados del pasado agosto a "disponer de toda la energía hidroeléctrica (...) a través de una empresa pública según se vayan liberando las concesiones".

Es el horizonte al que miran desde las organizaciones sociales para frenar una escalada de precios que está dando millones en "beneficios caídos del cielo", como se conoce a los obtenidos por las eléctricas al facturar Kilowatios obtenidos con la hidráulica y la nuclear a precio muy por encima de los que cuesta su producción aprovechando el actual sistema de subastas y el sistema modelado en las últimas décadas.

Por todo lo anterior, el grupo municipal Adelante Jerez considera que el Gobierno de España deber ser valiente y tomar las acciones necesarias para garantizar los suministros a un precio asequible. Por lo que proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España al cumplimiento del Acuerdo de Coalición Progresista en su artículo 3.2.: *"Aprobación del Plan Nacional integrado de energía y clima, reforma del mercado eléctrico y bajada de la factura"*.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a la aprobación, en el próximo Consejo Ministerial, de un Real Decreto-Ley que recoja el establecimiento de un precio fijo para la energía nuclear y el establecimiento de un precio máximo para la energía hidroeléctrica, para reducir de forma inmediata la factura de la luz.

TERCERO.- Instar al Congreso de los Diputados y Diputadas a la aprobación de la Proposición de Ley presentada por Unidas Podemos para crear una empresa pública de energía".

Durante la exposición de la Proposición, la portavoz del Grupo proponente formula **ENMIENDA de SUSTITUCIÓN** del punto segundo de la propuesta, por razón de los cambios incorporados por el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad; de acuerdo con el siguiente texto:

"SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que mantenga en el tiempo las medidas de minoración temporal del exceso de retribución, que están obteniendo las centrales de generación eléctrica no emisoras en el mercado mayorista gracias a la repercusión sobre el mismo de unos costes de gas y CO2 que no soportan"

Vista **ENMIENDAS de SUSTITUCIÓN y ADICIÓN** presentadas por el Grupo Mixto, consistentes en:

Sustituir el punto **PRIMERO** por: **Instar al Gobierno de España a que siga la senda y profundice en las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, en lo referente a la fijación de precios en el mercado eléctrico.**

Añadir un punto **CUARTO: Instar al Gobierno de España a poner en marcha la Estrategia de transición justa al nuevo modelo energético y la regulación y fomento del autoconsumo, y las comunidades energéticas, para que se llegue a convertir en la principal forma de consumo energético de las familias, así como de las actividades económicas y sectores que puedan beneficiarse de esta fórmula"**

La Portavoz del Grupo proponente **ACEPTA las ENMIENDAS** formuladas por el Grupo Mixto, sometiéndose a la consideración del Pleno, la Proposición en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Para comprender la situación actual del recibo de la luz, hay que tener presente que llevamos más de dos décadas del oligopolio eléctrico formado por unas cuantas empresas muy interconectadas con el bipartidismo del PP y PSOE, como demuestran los cientos de cargos públicos que han acabado a sueldo de las eléctricas. Entre ellos, tres presidentes del Gobierno y 20 ministros han pasado de diseñar y modificar la normativa del sistema eléctrico español a estar en Consejos de Administración y a sueldo de Endesa, Iberdrola, Naturgy o Red Eléctrica de España.

La desorbitada subida de la factura eléctrica en los últimos meses no es un problema de dependencia del gas: el mix energético español está compuesto, aproximadamente, por un 10% de gas, 50% de renovables y 20% de nuclear. La clave está en que el mercado paga a todas las centrales el precio de la central más cara; y eso hace que las tecnologías más baratas de producir reciban los llamados "beneficios caídos del cielo" y aumenten de forma injustificable tanto los beneficios del oligopolio eléctrico como la factura de la luz. Así, por ejemplo, Iberdrola tuvo 1.531 millones de euros de beneficio neto de explotación en el primer semestre de 2021 o Endesa 832 millones. Hoy, el 90% de las hidroeléctricas están en manos de solo tres empresas: Iberdrola, Naturgy (Gas Natural) y Endesa, que junto con EDP y Viesgo-Repsol controlan el 90% del mercado eléctrico en España.

Este tema quedo reflejado en el artículo 3.2 del Acuerdo de Coalición Progresista firmado por PSOE y UP:

"Aprobación del Plan Nacional integrado de energía y clima, reforma del mercado eléctrico y bajada de la factura, como principales instrumentos para complementar y desarrollar la ley , estableciendo las sendas

a seguir, definiendo el mix energético para el periodo 2021-2030, haciendo el sistema más justo socialmente y dando certidumbre a los inversores antiguos y futuros:

- Elaboraremos un Plan de Reforma del Sistema Eléctrico que favorezca la transición hacia la descarbonización y unos precios asequibles para el consumidor y las empresas.
- Impulsaremos la elaboración de normas legales necesarias para reformar el mercado eléctrico, de forma que la reducción progresiva del coste de las energías renovables se traslade al precio de la electricidad, y se garantice la rentabilidad adecuada y el pleno desarrollo de la expansión de las mismas. Modificaremos los requisitos, reglas y convocatorias de las subastas para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, estableciendo como criterio fundamental el coste de generación de cada tecnología y posibilitando la participación de entidades locales, ciudadanas y cooperativas.
- Realizaremos los cambios normativos necesarios en relación con el mercado eléctrico para acabar con la sobrerretribución (conocida como "beneficios caídos del cielo") que reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías que fueron instaladas en un marco regulatorio diferente, anterior a la liberalización y que han recuperado sobradamente sus costes de inversión.
- Revisaremos los pagos por capacidad, de manera que se limiten a medidas condicionales, transitorias, sin distorsiones, de último recurso y de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos de reducción del precio de la electricidad, excluyendo la posibilidad de incurrir en ayudas ilegales y conforme en todo momento a la normativa europea vigente en la materia.
- Modificar la factura eléctrica con el objetivo de: reducir el porcentaje que representa el término de potencia; que el término variable de la componente regulada sea incremental en función de la energía consumida, de forma que el coste a pagar por las personas consumidoras por los primeros Kw/h sea inferior a los siguientes, incentivando la eficiencia energética.
- Como elemento del Green New Deal implementaremos un Plan de Vivienda Sostenible (desde el punto de vista energético, ecológico y social) ligado a la Estrategia de Rehabilitación de Edificios a Largo Plazo.
- Completaremos la aprobación del Estatuto consumidor electrointensivo, con el objetivo de potenciar la competitividad y la eficiencia de las empresas con altos costes energéticos, a través de compensaciones y exenciones de pago a cambio de que éstas mejoren su eficiencia energética y que mantengan y generen empleo".

Desde Unidas Podemos se trabaja para proteger a la gente frente al oligopolio eléctrico y convencer al socio de Gobierno de abordar, con garantías, la necesaria transformación de nuestro mercado eléctrico. Para ello, por medio del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y del Ministerio de Consumo, Unidas Podemos ha propuesto al PSOE en el seno del Gobierno un documento con una serie de medidas de reforma del mercado eléctrico que abordan la situación insostenible del precio de la electricidad en nuestro país y que pueden estar en vigor en muy poco tiempo, mediante Real-Decreto-ley en un próximo Consejo Ministerial, permitiendo la bajada de los precios de la electricidad de forma inmediata.

Son medidas ajustadas a la regulación europea, que siguen ejemplos de países de nuestro entorno y de nuestra propia regulación y que son efectivas para proteger a los consumidores, al evitar un sobrerretribución a la energía nuclear y la hidroeléctrica derivada de un aumento de los beneficios caídos del cielo por el arrastre de la subida de precios del gas y el CO₂. Se trata de medidas estructurales, que mejoran el funcionamiento del mercado eléctrico de forma permanente y que evitarán situaciones como la actual, puesto que las propuestas inciden en el aspecto más importante para reducir la factura, que es el precio al que se remuneran las distintas energías; lo que conllevaría un ahorro de entre 1.500 y 3.200 millones de euros al año para la ciudadanía.

Concretamente, estas medidas se centran en dos cuestiones esenciales para evitar el efecto arrastre de las subidas en las fuentes de energías más caras (el gas, por ejemplo), al actuar como ancla ante subidas generalizadas; y que son:

- 3.- Establecer un precio fijo para la energía nuclear, de tal forma que si el precio de otras tecnologías es alto no se repercutirá en la tarifa de los consumidores a través de beneficios caídos del cielo a la nuclear. Dicho mecanismo ya existe, con éxito, en países como Francia para evitar la repercusión de estas subidas.
- 4.- Introducir un precio máximo para la energía hidroeléctrica, evitando que esta se vea encarecida cuando aumente el de otras tecnologías. Se trata de un mecanismo de control que nuestro país ya utiliza en determinadas energías renovables.

Unidas Podemos también ha registrado en el Congreso un Proposición de Ley para crear un empresa pública que produzca energía eléctrica a través del uso privativo de las aguas, de tal modo que el Estado asuma la gestión de aquellas concesiones hidroeléctricas que vayan caducando, pero también llevará a cabo la creación de nuevas instalaciones de energías renovables. Plantea, además, que la nueva sociedad estatal trabajará de forma coordinada con las empresas municipales públicas existentes para la comercialización y la gestión de su propia energía.

Esta Proposición de Ley (que ya figuraba en el programa electoral de UP) representa una medida estructural a "medio plazo" para frenar la subida del precio de luz y complementa a la propuesta de poner un precio fijo al megavatio nuclear y al megavatio hidroeléctrico.

En una década son una treintena los grandes saltos que revertirán al Estado con una potencia de 720 megavatios, a lo que habría que sumar en dos centenares más de minicentrales eléctricas de menos de 10 megavatios. Según información del Observatorio de la Sostenibilidad, en los próximos años podrían vencer cerca de 1.300 concesiones, aunque habría que esperar hasta 2060 para que el Estado se hiciera de nuevo con el total de las concesiones de las que disfrutaban las grandes empresas energéticas del país.

Unidas Podemos es consciente de la importancia de las concesiones para conseguir que la empresa pública energética tenga un peso importante en el mercado. De hecho, Alianza Verde ha pedido que se cree un registro público de concesiones hidroeléctricas, algo que fue anunciado en 2019, pero que no ha sido materializado.

López de Uralde tiene claro que la energía hidroeléctrica "debe revertir en el Estado sí o sí, puesto esta energía y los embalses que la acompañan tiene un papel clave en la transición ecológica y la gestión del agua. Incluso la Vicepresidencia de Transición Ecológica dirigida por Teresa Ribera se mostró abierta a mediados del pasado agosto a "disponer de toda la energía hidroeléctrica (...) a través de una empresa pública según se vayan liberando las concesiones".

Es el horizonte al que miran desde las organizaciones sociales para frenar una escalada de precios que está dando millones en "beneficios caídos del cielo", como se conoce a los obtenidos por las eléctricas al facturar Kilowatios obtenidos con la hidráulica y la nuclear a precio muy por encima de los que cuesta su producción aprovechando el actual sistema de subastas y el sistema modelado en las últimas décadas.

Por todo lo anterior, el grupo municipal Adelante Jerez considera que el Gobierno de España deber ser valiente y tomar las acciones necesarias para garantizar los suministros a un precio asequible. Por lo que proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que siga la senda y profundice en las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, en lo referente a la fijación de precios en el mercado eléctrico.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que mantenga en el tiempo las medidas de minoración temporal del exceso de retribución, que están obteniendo las centrales de generación eléctrica no emisoras en el mercado mayorista gracias a la repercusión sobre el mismo de unos costes de gas y CO2 que no soportan.

TERCERO.- Instar al Congreso de los Diputados y Diputadas a la aprobación de la Proposición de Ley presentada por Unidas Podemos para crear una empresa pública de energía.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha la Estrategia de transición justa al nuevo modelo energético y la regulación y fomento del autoconsumo, y las comunidades energéticas, para que

se llegue a convertir en la principal forma de consumo energético de las familias, así como de las actividades económicas y sectores que puedan beneficiarse de esta fórmula".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible en sesión de 27 de septiembre de 2021.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 3 votos A FAVOR de los Grupos municipales Adelante Jerez (1), Mixto (1) y del concejal no adscrito (1), 4 votos EN CONTRA del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (4), 17 ABSTENCIONES de los Grupos municipales Socialista (10) y Popular (7), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García (1), acuerda RECHAZAR la anterior Proposición con las Enmiendas aceptadas.

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA GRANJA.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Mixto:

"La situación de la atención sanitaria en el conjunto del territorio andaluz y en particular en nuestro municipio dista enormemente de los mínimos exigibles para que no afecten al día a día de nuestra población. En este mismo pleno venimos tratando insistentemente sobre el tema, sin que desgraciadamente se vislumbre una mejoría: cierres de centros en el Jerez Rural, unidades pediátricas sin sustitución de profesionales, urgencias saturadas... y así un largo etcétera.

Los hechos son incuestionables, y pese a que la respuesta automatizada del gobierno andaluz es decir continuamente que invierten en sanidad, esta supuesta inversión se estará dedicando a cosas que no revierten en la ciudadanía. La falta de citas en los centros de salud de Jerez clama al cielo, la respuesta media para una solicitud de cita es superior a catorce días, en algunos casos ni se facilita la cita por las aplicaciones de la Consejería.

Esta situación ha tenido respuesta en la indignación de vecinos y vecinas de La Granja que se han echado a la calle para gritar "Basta ya". La situación de las citas médicas en el Centro de Salud de La Granja es calamitosa, está suponiendo un auténtico tapón en la atención de la población de mayor edad que termina por desistir en su intento de ser atendida en las correspondientes actividades diagnósticas, terapéuticas o de seguimiento de procesos agudos o crónicos.

En el caso particular de La Granja se da la circunstancia de la incomprensión vecinal por la reubicación (hace un par de años) de la unidad de urgencias extrahospitalarias de Jerez, ubicadas durante más de un lustro junto al centro de salud de La Granja. Vecinos y vecinas se habían habituado a contar por una vez con un servicio extra, cosa poco común en la historia de la barriada, que sin que medie justificación termina reubicándose en La Milagrosa.

En la planificación de inversiones en nuevos equipamientos es lógico que se haya planteado rentabilizar la inversión en este nuevo centro. Lo que no se entiende es que las distintas administraciones, y esto incluye también al ayuntamiento, no hayan tenido en cuenta la idoneidad de haber ubicado la unidad de urgencia con carácter definitivo junto al centro de Salud. Durante más de una década, los distintos gobiernos municipales han priorizado facilitar un suelo municipal contiguo a la hermandad del Soberano Poder frente a la posibilidad de ceder a la Consejería de Salud para la construcción de una unidad de urgencias en La Granja. Una década con el suelo ocioso y han sido incapaces de anteponer el interés general al particular, ver para creer.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que son justas las demandas vecinales, y que la barriada de La Granja exige una solución a un problema actual pero que históricamente ha sido una demanda de esta barriada.

Precisamente el centro de Salud de la Granja lleva el nombre de Manolo Blanco, que fue durante décadas médico “de cabecera” y director del histórico “ambulatorio” de La Granja. Un reconocimiento en correspondencia a que Manuel Blanco advirtió en todo momento la necesidad de ajustar la atención primaria a la escala de barrio, de vecindad, y de creer firmemente en el derecho a una atención sanitaria digna, reivindicación que plasmó en ser el principal valedor de la consecución del actual edificio del centro de salud, y que continuó con la Plataforma “10 minutos”. A pesar de que han transcurrido los años, los vecinos y las vecinas de La Granja han tenido que volver a las calles para demandar lo que es suyo. Porque es un problema de atención sanitaria, pero también es un problema vecinal.

Por todo lo expuesto, Ganemos Jerez propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la delegada territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Cádiz, María Isabel Paredes Serrano, a que solucione con carácter urgente la actual situación de demora en la solicitud de cita previa por parte de usuarios y usuarias del Centro de Salud “Manuel Blanco” de La Granja”.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta, por acuerdo de los portavoces de los Grupos municipales y ante la previsión de que la sesión se alargará en el tiempo, suspende la sesión para hacer un receso.

A las dieciséis horas se reanuda la sesión plenaria, encontrándose presentes todos los concejales que asistieron al inicio de la misma, e incorporándose la concejal del Grupo municipal Popular, Susana Sánchez Toro.

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A RUTA OFICIAL DEL FLAMENCO DE JEREZ.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Ciudadanos Jerez:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El reconocimiento del Flamenco como patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO el 16 de noviembre de 2010 es la más contundente confirmación de su importancia y relevancia cultural.

Esta distinción supone, además, el reconocimiento al Flamenco como la manifestación musical de mayor personalidad en la cultura española -en cualquiera de sus expresiones de cante, baile y toque-, acreditado en escenarios de todo el mundo.

El Flamenco, es historia, arte, motor impulsor de nuestra industria cultural, pilar de riqueza de nuestra ciudad, manifestación singular del patrimonio cultural andaluz y pieza clave de la Marca España en el mundo.

Y no es necesario recordar que nuestra ciudad, Jerez de la Frontera, es una de las cunas fundamentales del Flamenco, la que ha proporcionado a esta industria cultural y patrimonial la mayor cuna de intérpretes tanto en cantidad como en indiscutible calidad, con máxima relevancia tanto a nivel nacional como internacional, y porque sencillamente nuestra historia está ligada íntimamente a este arte.

Fruto de lo anterior, en uno de los Planes de Excelencia Turística de nuestra ciudad, a modo de difusión de los atractivos de la misma, se proponía a los ciudadanos y visitantes a recorrer Jerez de la Frontera a

través de un itinerario compuesto de dos rutas flamencas naranjas -así señalizadas- que les invitaban a recorrer las entrañas de los emblemáticos barrios flamencos de San Miguel y Santiago, con el objeto de impregnarles a su paso de la esencia y el sabor del Flamenco de Jerez.

Ciudadanos Jerez (Cs) desea fortalecer el aroma de los meritorios puntos fuertes de nuestra capital flamenca a través de la presente propuesta, y a tal efecto, propone al pleno de la corporación municipal el diseño y ejecución de una Ruta Oficial del Flamenco de Jerez, extensible a todos los barrios de nuestra ciudad, que incluya entre otras los lugares de nacimiento de los grandes artistas, los monumentos, las peñas y las calles que componen todos los rincones que rebosan de nuestro sabor, a través de una señalética y señalización turística inteligente que esté a la altura de una ciudad que desea apostar a su a la Capitalidad Europea de la Cultura.

A tal efecto Ciudadanos Jerez (Cs), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a la Fundación Pública Local FUNDARTE -Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez- a que en colaboración con la Delegación de Turismo, la Delegación de Cultura y Fiestas, la Cátedra de Flamencología y Estudios Folclóricos Andaluces de Jerez y cuantos organismos se estimen oportunos, al diseño y propuesta de ejecución de una Ruta Oficial del Flamenco de Jerez en los términos señalados en la presente exposición de motivos, con el fin de garantizar la salvaguarda, protección, conservación, difusión y promoción del conocimiento de la cultura del Flamenco de Jerez de la Frontera como patrimonio inmaterial".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA AL PROGRAMA ESPAÑA PAÍS ACCESIBLE.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Ciudadanos Jerez:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El 3 de diciembre del año 2007, España ratificó la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, un texto que busca la integración y protección de las personas con discapacidad. El texto ratificado tiene un total de 50 artículos, los cuales se reparten por áreas o ámbitos de la vida de cualquier persona. Si todos estos artículos se cumplieran y respetaran podríamos dejar de hablar de discriminación, pero tristemente la realidad es otra.

El artículo 30 del citado texto enuncia el derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte por parte de las personas con discapacidad.

Según este artículo, los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad: tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para: alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles; asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados; asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas; asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar ; asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

Desde Ciudadanos Jerez (Cs) hemos analizado la problemática que supone para las familias y los propios usuarios el participar en estas actividades.

Habitualmente son las propias familias las que acompañan a sus familiares a dichas actividades, dificultando aún más el llamado “respiro familiar”. La preocupación se debe a la falta de accesibilidad en las actividades, y la carencia de profesionales cualificados para que estas actividades sean accesibles para todos y en igualdad de condiciones.

El pasado mes de junio, el Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Jesús Martín Blanco, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, anunció que los fondos europeos se orientarán a reparar las quiebras que ha dejado la pandemia en los derechos de las personas con discapacidad, informando que, dentro del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, se pondrá en marcha el Programa España País Accesible, con más de 100 millones de euros orientados a transformar de raíz nuestro paisaje para que sea practicable a todas las personas sin excepciones.

Por otro lado, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se comprometen a no relegar o permitir que nadie sea relegado, un reto sin duda ambicioso, pero sobre todo esperanzador.

La discapacidad en los ODS de la Agenda 2030 se cita en 7 metas de 5 objetivos, teniendo su reflejo jurídico en la Convención, lo que realza los mutuos vínculos y relaciones entre ambos marcos de dirección y acción, para invocarlos y exigirlos en favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

A tal efecto Ciudadanos Jerez (Cs), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

Instar al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a:

PRIMERO.- Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas con discapacidad dentro del programa España País Accesible, facilitando la incorporación de profesionales especializados y cualificados para la atención a personas con discapacidad en las actividades culturales, de ocio, deporte y tiempo libre que se organicen en el ámbito de las administraciones locales.

SEGUNDO.- Que en el proceso que precise de contratación o colaboración, se contacte con las distintas asociaciones de discapacidad para que puedan proporcionar información sobre los perfiles adecuados.

TERCERO.- Que se adapte en formato accesible para cualquier tipo de discapacidad, el programa de las actividades, o cualquier otro tipo de comunicación, para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás".

Vista **ENMIENDA de ADICIÓN** presentada por el Grupo municipal Socialista consistente en adicionar a la parte dispositiva el siguiente apartado:

"Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

CUARTO.- que tras la firma del Convenio del pasado 23 de septiembre de 2021 entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para dependencia y discapacidad, se cumpla lo recogido en dicho Plan, y el Gobierno de la Junta de Andalucía transfiera el 20% de esos fondos a los ayuntamientos de Andalucía"

El Portavoz del Grupo proponente, durante el debate **ACEPTA** la **ENMIENDA de ADICIÓN** formulada por el Grupo municipal Socialista, sometiéndose a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El 3 de diciembre del año 2007, España ratificó la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, un texto que busca la integración y protección de las personas con discapacidad. El texto ratificado tiene un total de 50 artículos, los cuales se reparten por áreas o ámbitos de la vida de cualquier persona. Si todos estos artículos se cumplieran y respetaran podríamos dejar de hablar de discriminación, pero tristemente la realidad es otra.

El artículo 30 del citado texto enuncia el derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte por parte de las personas con discapacidad.

Según este artículo, los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad: tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para: alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles; asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados; asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas; asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar ; asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

Desde Ciudadanos Jerez (Cs) hemos analizado la problemática que supone para las familias y los propios usuarios el participar en estas actividades.

Habitualmente son las propias familias las que acompañan a sus familiares a dichas actividades, dificultando aún más el llamado "respiro familiar". La preocupación se debe a la falta de accesibilidad en las actividades, y la carencia de profesionales cualificados para que estas actividades sean accesibles para todos y en igualdad de condiciones.

El pasado mes de junio, el Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Jesús Martín Blanco, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, anunció que los fondos europeos se orientarán a reparar las quiebras que ha dejado la pandemia en los derechos de las personas con discapacidad, informando que, dentro del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, se pondrá en marcha el Programa España País Accesible, con más de 100 millones de euros orientados a transformar de raíz nuestro paisaje para que sea practicable a todas las personas sin excepciones.

Por otro lado, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se comprometen a no relegar o permitir que nadie sea relegado, un reto sin duda ambicioso, pero sobre todo esperanzador.

La discapacidad en los ODS de la Agenda 2030 se cita en 7 metas de 5 objetivos, teniendo su reflejo jurídico en la Convención, lo que realza los mutuos vínculos y relaciones entre ambos marcos de dirección y acción, para invocarlos y exigirlos en favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

A tal efecto Ciudadanos Jerez (Cs), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

1.- Instar al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a:

PRIMERO.- Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas con discapacidad dentro del programa España País Accesible, facilitando la incorporación de profesionales especializados y cualificados para la atención a personas con discapacidad en las actividades culturales, de ocio, deporte y tiempo libre que se organicen en el ámbito de las administraciones locales.

SEGUNDO.- Que en el proceso que precise de contratación o colaboración, se contacte con las distintas asociaciones de discapacidad para que puedan proporcionar información sobre los perfiles adecuados.

TERCERO.- Que se adapte en formato accesible para cualquier tipo de discapacidad, el programa de las actividades, o cualquier otro tipo de comunicación, para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás".

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

CUARTO.- que tras la firma del Convenio del pasado 23 de septiembre de 2021 entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para dependencia y discapacidad, se cumpla lo recogido en dicho Plan, y el Gobierno de la Junta de Andalucía transfiera el 20% de esos fondos a los ayuntamientos de Andalucía"

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición incorporada.

16.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE REGULACIÓN DE "LOOT BOXES".**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Ciudadanos Jerez:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Según la Organización Mundial de la Salud la adolescencia es la etapa que transcurre entre los 10 y los 19 años, diferenciándose en ella dos fases: la adolescencia temprana (de los 10 a los 14 años) y la adolescencia tardía (de los 15 a los 19 años). Estos tramos de edad por tanto, forman parte de una etapa vital que se inicia al término de la niñez y finaliza con el inicio de la edad adulta.

La realidad anteriormente descrita, unida al contexto actual, fruto de la revolución tecnológica en el que nos encontramos inmersos, nos proporciona además otro factor más a tener en cuenta, y ésta es la aparición de una nueva forma de acceso a las tecnologías de información (TIC) y de la comunicación por parte de nuestros jóvenes, que además está en constante innovación y desarrollo y que si bien posibilita enormes oportunidades para cuestiones relacionadas con el aprendizaje, también nos muestran otro lado relacionado con todas las cuestiones y riesgos que amenazan el bienestar de los mismos en muy diversas formas de acoso o intimidación (por ejemplo el ciberacoso), el uso inadecuado de las herramientas tecnológicas (ciberadicción), y otros problemas en auge como el conocido "gaming disorder" o trastorno del juego.

Éste último, se define en la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD-11) como un patrón de comportamiento de juego ("juegos digitales" o "videojuegos") caracterizado por un control deficiente sobre los juegos, que aumenta la prioridad que se les da sobre otras actividades, intereses y actividades diarias, y la continuación o escalada del juego a pesar de que ocurran consecuencias negativas.

En la actualidad, el juego online y las apuestas deportivas son las principales modalidades de juego que generan adicción a los más jóvenes, y más concretamente dentro del juego online, las apuestas deportivas y el póker.

Resulta llamativo que, estando el juego de azar prohibido en menores, éstos no sólo acceden a jugar, sino que consiguen hacerlo con frecuencia, puesto que hay casos que han desarrollado la adicción o han presentado problemas antes de llegar a la edad legal en que podrían jugar. Tal y como ha denunciado FACUA, consideran imprescindible que se prohíba que los menores de edad puedan hacer uso de estos servicios, al igual que se les impide el acceso a casas de apuestas o juegos de azar.

De hecho, esta asociación ha solicitado explícitamente que se prohíba el acceso de los menores de edad a las cajas de botín de los videojuegos al considerar imprescindible la regulación de este negocio del sector para evitar un aumento de la ludopatía en los jóvenes. Y es que, las cajas de botín de los videojuegos, también conocidas como "Loot Boxes", permiten multitud de formas de acceso y pago sin ningún tipo de límite, que se escapan al control y conocimiento de los padres o tutores.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace evidente la necesidad de adoptar medidas que permitan la prevención, detección y tratamiento de estas adicciones, así como otras situaciones de riesgo para los menores desde las Instituciones, en línea con la elaboración de planes o manuales que ayuden a los padres, tutores y semejantes a detectar estas situaciones para poder actuar desde fases tempranas y asegurar, de este modo, un resultado satisfactorio que permita al menor superar esa adicción.

Por todo ello es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs), desea elevar al pleno de la corporación municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Consumo de España, como Administración competente en la propuesta y ejecución de la políticas del Gobierno de la Nación en materia de consumo, protección de los consumidores y de las actividades de juego de ámbito estatal, a que acometa de forma urgente la regulación de las cajas de botín de los videojuegos (Loot Boxes) para prohibir el acceso de los menores de edad a este tipo de servicios, así como las medidas sancionadoras que fomenten o faciliten el acceso a dichos menores.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Consumo de España a la elaboración de un Plan Estatal de Prevención y detección de las ciberadicciones con inclusión de campañas informativas y preventivas de sensibilización y concienciación del uso responsable de los videojuegos, dirigidas tanto a la población infantojuvenil como a las familias.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Consumo de España a poner a disposición de todos los ciudadanos un Teléfono de Atención y prevención de ciberadicciones destinado tanto a usuarios como a familias, con el

objeto de prevenir dichas adicciones, así como el uso abusivo de las redes sociales, videojuegos y semejantes, en niños y adolescentes.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Consumo de España a establecer los criterios y herramientas de colaboración entre las diferentes Administraciones para la aplicación del Plan Estatal solicitado y hacerlo extensible a Colegios, Institutos, Universidades, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Asociaciones y otros expertos en la materia".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la anterior Proposición.

17.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL DESTINO DE LOS FONDOS RECHAZADOS PARA EL AEROPUERTO DE EL PRAT A INVERSIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"El Aeropuerto de Jerez es una infraestructura vital no solo para Jerez sino para el conjunto de la Provincia de Cádiz, ya que entre otros aspectos, supone la entrada de un número importante de turistas, que cada año eligen nuestra tierra.

También es sabido por todos que nuestro Aeropuerto necesita de una serie de inversiones para ampliar su capacidad entre las que destaca la tan solicitada ampliación de la pista, de acuerdo con lo que se recoge en el Plan Director del Aeropuerto de Jerez.

Desde el Grupo Popular consideramos imprescindibles que se dote de fondos las infraestructuras que el citado Plan Director recoge, por ello consideramos una oportunidad que se aprovechen parte de los Fondos que el Gobierno de España ha renunciado a invertir en el Aeropuerto de El Prat, en el Aeropuerto de Jerez.

1.700 millones que finalmente no se ejecutaran en el Aeropuerto de la Comunidad Autónoma de Cataluña y que desde el Partido Popular consideramos que debe invertirse en la mejora de las infraestructuras y en ese sentido desde el PP de Jerez creemos que debemos ser los primeros en levantar la mano para pedirle al Gobierno de Pedro Sánchez, que esa partida beneficie a nuestra tierra y en concreto a nuestro Aeropuerto.

Los beneficios de la ampliación de la pista y la mejora del Aeropuerto son claros y pasan por la mejora de la capacidad y con ello de la competitividad, lo que finalmente redundaría en el aumento del número de vuelos, con ello de visitantes y por consiguiente en la economía y empleo en una provincia y una ciudad especialmente castigada por el desempleo

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que de los fondos que iban a ejecutarse en el Aeropuerto de El Prat y que finalmente ha sido rechazado, se destine buena parte de ellos a las inversiones que se recogen en el Plan Director del Aeropuerto de Jerez".

Durante el debate el Viceportavoz del Grupo municipal Ciudadanos Jerez formula la siguiente **ENMIENDA oral de ADICIÓN:**

Teniendo conocimiento de que la aerolínea Ryanair tiene la intención de instalar en nuestro país un centro de entrenamiento de pilotos,

"SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y a Aena para que establezcan las condiciones necesarias para que el centro de entrenamiento de pilotos que la aerolínea Ryaner tiene la intención de instalar en nuestro país, se instale en el municipio de Jerez"

ACEPTADA la ENMIENDA oral de ADICIÓN por el proponente, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"El Aeropuerto de Jerez es una infraestructura vital no solo para Jerez sino para el conjunto de la Provincia de Cádiz, ya que entre otros aspectos, supone la entrada de un número importante de turistas, que cada año eligen nuestra tierra.

También es sabido por todos que nuestro Aeropuerto necesita de una serie de inversiones para ampliar su capacidad entre las que destaca la tan solicitada ampliación de la pista, de acuerdo con lo que se recoge en el Plan Director del Aeropuerto de Jerez.

Desde el Grupo Popular consideramos imprescindibles que se dote de fondos las infraestructuras que el citado Plan Director recoge, por ello consideramos una oportunidad que se aprovechen parte de los Fondos que el Gobierno de España ha renunciado a invertir en el Aeropuerto de El Prat, en el Aeropuerto de Jerez.

1.700 millones que finalmente no se ejecutaran en el Aeropuerto de la Comunidad Autónoma de Cataluña y que desde el Partido Popular consideramos que debe invertirse en la mejora de las infraestructuras y en ese sentido desde el PP de Jerez creemos que debemos ser los primeros en levantar la mano para pedirle al Gobierno de Pedro Sánchez, que esa partida beneficie a nuestra tierra y en concreto a nuestro Aeropuerto.

Los beneficios de la ampliación de la pista y la mejora del Aeropuerto son claros y pasan por la mejora de la capacidad y con ello de la competitividad, lo que finalmente redundaría en el aumento del número de vuelos, con ello de visitantes y por consiguiente en la economía y empleo en una provincia y una ciudad especialmente castigada por el desempleo

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que de los fondos que iban a ejecutarse en el Aeropuerto de El Prat y que finalmente ha sido rechazado, se destine buena parte de ellos a las inversiones que se recogen en el Plan Director del Aeropuerto de Jerez".

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y a Aena para que establezcan las condiciones necesarias para que el centro de entrenamiento de pilotos que la aerolínea Ryaner tiene la intención de instalar en nuestro país, se instale en el municipio de Jerez"

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (8) y Ciudadanos Jerez (4), 1 voto EN CONTRA del Grupo Mixto (1), y 3 ABSTENCIONES del Grupo municipal Adelante Jerez (2) y del concejal no adscrito (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda de Adición.

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA COMISARÍA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"El Palacio de los Condes de Puerto Hermoso, edificio propiedad del Estado que albergaba la Comisaría de Policía Nacional, lleva más de un año y medio cerrado a cal y canto. Un claro ejemplo del trato del Gobierno PSOE-Podemos con Jerez.

Pero no sólo actualmente se encuentra abandonado y cerrado más de un año después de dejar de ser la Comisaría de Policía Nacional, sino que el Gobierno de Pedro Sánchez le colocó el cartel de "Se Vende" este verano, cartel que curiosamente fue quitado tras la denuncia del Partido Popular.

Resulta que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, hasta en dos ocasiones (en 2017 a propuesta de IU y en 2018 a propuesta del PP) ha aprobado una moción para que este edificio se convierta en un Parador Turístico (en el caso de la propuesta del PP, temático del flamenco) siguiendo la propuesta del sector turístico de la ciudad.

Por tanto, la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez y Podemos de vender el edificio de Plaza del Arroyo va contra sendos acuerdos plenarios y, por tanto, de la voluntad de los jerezanos expresada a través de sus representantes. Pero también va en contra de las distintas declaraciones realizadas por representantes del Gobierno como de la propia alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez.

Y es que, ya en 2018, a las pocas semanas de aprobar el Pleno que este edificio se convierta en Parador Turístico, el ministro del Interior, Grande-Marlaska responde por escrito en el Congreso que la intención es vender el Palacio de los Condes de Puerto Hermoso.

Sin embargo, en marzo de 2019, en una visita a Jerez, el ministro del Interior, en declaraciones junto a Mamen Sánchez, habla de mantener la función pública del edificio. Solo cuatro meses después, en julio de 2019, el entonces delegado del Gobierno en Andalucía, Lucrecio Fernández, visita el Ayuntamiento de Jerez y, junto a Mamen Sánchez, anuncia que el Gobierno cederá de forma temporal el edificio del Arroyo al Ayuntamiento de Jerez, cuya alcaldesa anuncia que, a su vez, lo cederá a colectivos sociales que demandan un local.

No es hasta enero de 2020 cuando Mamen Sánchez vuelve a hablar de la venta del edificio por parte del Ministerio del Interior y que desde el Ayuntamiento se está trabajando en una modificación puntual del PGOU para cambiar el uso público.

Pero de nuevo, el PSOE cambia de versión y durante la inauguración de la nueva Comisaría de Policía Nacional, en febrero de 2020, el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska afirma que a los edificios públicos hay que darles uso público de inmediato y Mamen Sánchez rescata la idea de un uso social del edificio para colectivos de Jerez.

En tres ocasiones más, el Partido Popular ha llevado a Pleno este incumplimiento del Gobierno de Pedro Sánchez y Podemos con Jerez hasta que el pasado 5 de abril, en respuesta por escrito a la diputada nacional García-Pelayo, el ministro reitera que el Gobierno está en proceso de venta del edificio, y que lo han ofrecido al Ayuntamiento, que aún ni siquiera ha contestado a la oferta. Algo que se confirmó con la colocación del cartel de "Se vende" que, aunque fue quitado tras la denuncia del PP, sigue vigente.

Por tanto, estamos ante la historia de un engaño y de una venta por parte del PSOE de patrimonio de los jerezanos, en contra del Pleno, con la complicidad y callada ayuda del Gobierno socialista de Mamen Sánchez.

No estamos hablando de un edificio cualquiera, sino un edificio palaciego neoclásico, proyectado en 1873 que no solo fue residencia de familias jerezanas, sino que incluso llegó a albergar la residencia de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia durante su estancia en Jerez para la Coronación de la Virgen del Carmen. No sólo porque existe el mandato del Pleno del Ayuntamiento de Jerez, sino porque la ciudad no puede permanecer más tiempo con un inmueble tan importante, en un lugar tan destacado y máxime con las actuaciones a futuro relacionadas con el flamenco y con la adecuación urbanística del entorno, el edificio del Arroyo debe iniciar ya su camino hacia la reapertura en su nuevo uso.

Teniendo en cuenta todas estas mentiras, engaños, promesas, incumplimientos y abandono de Jerez, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a suspender de forma urgente el proceso de venta del Palacio de los Condes de Puerto Hermoso y mantener su carácter público".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible en sesión de 27 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA VISITA DE PEDRO SÁNCHEZ A JEREZ PARA TRAER INVERSIONES A LA CIUDAD.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"Más de tres años lleva Pedro Sánchez en Moncloa sin que se le haya visto un solo gesto con nuestra ciudad, la primera en población de la provincia de Cádiz, la quinta de Andalucía y una de las 25 ciudades más importantes de España.

Desde el Grupo Popular consideramos que Jerez no es cualquier ciudad y por tanto el presidente del Gobierno debe venir a conocer in situ las principales inversiones que necesita la ciudad y las necesidades de Jerez.

Son muchos los proyectos que se encuentran pendientes por parte del Gobierno de España con Jerez, así como las deudas del Gobierno de España con nuestra ciudad, como por ejemplo la venta del edificio de la antigua comisaría o la necesaria comisaría de distrito en el Centro de Jerez ante la proliferación de casos de inseguridad. Como también es necesario un compromiso para la necesaria ampliación de la pista del Aeropuerto de Jerez.

Desde nuestro Grupo consideramos escasa la inversión que el Gobierno de España está realizando en una ciudad tan importante como Jerez, hasta la fecha, solo ha visto del Gobierno PSOE-Podemos una partida para continuar con la rehabilitación de La Cartuja. Además de ello, entre otras cuestiones, es necesaria la compra de vehículos para Policía y Guardia Civil y aumentar catálogo de la plantilla, el apoyo a Asta Regia o la UNED o la llegada de la Alta Velocidad de una vez por todas, además de los prometidos apeaderos de Renfe o la recuperación de las ayudas industriales.

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN:**

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Jerez acuerda solicitar al Presidente del Gobierno de España que realice una visita a nuestra ciudad, primera ciudad en población de la provincia de Cádiz, quinta de Andalucía y una de las 25 ciudades más importantes de España, al igual que recientemente ha realizado el presidente de la Junta de Andalucía, y se comprometa en las inversiones necesarias de nuestra ciudad como son:

- Comisaría de distrito en el Centro de Jerez.
 - Ampliación de la pista del Aeropuerto.
 - Apeaderos de RENFE.
 - Recuperación de Ayudas Industriales.
 - Apoyo a Asta Regia.
 - Apoyo a la UNED en Jerez.
 - Alta Velocidad.
 - Aumento de plantilla y compra de vehículos para la Policía Nacional en Jerez.
 - Continuación de la rehabilitación de La Cartuja.
- etc..."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 27 de septiembre de 2021.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (8) y Ciudadanos Jerez (4), 1 voto EN CONTRA del Grupo Mixto (1), 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal Adelante Jerez (1) y del concejal no adscrito (1), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

URGENCIAS

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Presidenta da cuenta del siguiente asunto que se ha presentado por urgencia:

MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RESIDENCIAL CALIPSO.

Justificada la urgencia, el Pleno, con 8 votos A FAVOR del Grupo municipal Popular (8), los cuales no conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 13 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2) y Mixto (1), 4 ABSTENCIONES del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (4), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal no adscrito (1), acuerda RECHAZAR la urgencia del anterior asunto.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cesión de locales.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Con fecha 18 de noviembre de 2020, el Ayuntamiento de Jerez publicó las bases reguladoras para la cesión del uso temporal de cuatro locales municipales, como medida de apoyo a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Dicha cesión tenía como objetivo que dichas asociaciones y entidades dispusieran de un recurso donde poder desarrollar sus fines y actividades.

El gobierno municipal socialista tardó más de tres meses en resolver la convocatoria de cesión de los locales, lo que obligó a este Grupo Municipal a presentar una interpelación al respecto a este Pleno, a petición de varias asociaciones.

A día de hoy, y tras casi seis meses desde que se adjudicaran los locales, las asociaciones o entidades adjudicatarias aún no disponen de los mismos, motivo por el cual, dada la urgente necesidad que tienen de disponer de un espacio para desarrollar su objeto social, alguna de ellas se ha puesto de nuevo en contacto con este Grupo Municipal Popular ante la falta de respuesta del gobierno socialista.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha puesto a disposición de las asociaciones y entidades adjudicatarias, los locales licitados en cesión de uso temporal el pasado mes de noviembre de 2020?"

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cursos universitarios de otoño.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El Servicio de Extensión Universitaria, perteneciente al Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz, elabora anualmente su programación estacional.

Dentro de la misma, para este verano y otoño de 2021, se han programado, como viene siendo habitual, los Cursos de Verano de Cádiz, cuya celebración tuvo lugar del 7 al 21 de julio y los Encuentros de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque, celebrados del 5 al 29 de julio. Dentro de estos cursos estacionales, la Universidad de Cádiz ha venido programando año a año los Cursos de Otoño de Jerez.

La extraordinaria coyuntura generada como consecuencia de la evolución del Coronavirus (COVID-19) motivó que el Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz propusiese al Ayuntamiento de Jerez la suspensión de la XXV edición de los Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz en Jerez, prevista inicialmente para los meses de septiembre y octubre de 2020.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que estos cursos no se hayan retomado para este otoño en nuestra ciudad?".

3.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a fiscalización por parte del Gobierno Municipal.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Este Grupo Municipal durante los meses de verano ha tenido acceso a dos expediente relacionados con el deporte en la ciudad.

En primer lugar el Convenio de la Sherry Bike en la que nuestro Ayuntamiento colabora con la empresa organizadora asumiendo varios costes por valor de 18.000 euros aproximadamente. Según la empresa el coste global de la prueba se estima en 72.000 euros.

En segundo lugar y tras hacernos eco del mal estado en la que se encontraba el césped del Estadio Municipal Chapín, solicitamos con fecha de entrada en registro del 23 de Agosto se nos informara los trabajos realizados para el mantenimiento del campo de juego durante los meses Junio, Julio y Agosto.

¿Cuáles son los motivos por el que no consta que se haya verificado anticipadamente a la firma del Convenio el coste de celebración de la prueba declarado por la empresa y que asciende según la organizadora a 72.000 euros?

¿Cuáles son los motivos por los por los que el Gobierno Municipal no ha fiscalizado los trabajos de mantenimiento del césped del Complejo Deportivo Chapín desde el mes de Junio al de Agosto del presente año?".

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la urbanización "Jardines del Tempul".

Se formula la siguiente Interpelación:

"Los vecinos de la urbanización "Jardines del Tempul" levantada en los terrenos del antiguo cuartel del Tempul, llevan años reivindicando mejoras en su barriada sin que desde el Gobierno municipal socialista se haya dado respuesta a las mismas, lo que ha obligado a este Grupo Municipal Popular a presentar varias interpelaciones a este Pleno.

Recientemente los vecinos de dicha urbanización han vuelto a ponerse en contacto con este Grupo, para denunciar de nuevo la falta de atención por parte del Ayuntamiento a sus reiteradas peticiones, entre ellas, el arreglo de acerados en mal estado, actuación por parte de disciplina urbanística por el mal estado de la parcela ubicada entre las calles Armas de Santiago y Zoilo Ruiz- Mateos Camacho, actuación por posible punto de venta de droga en la estructura de hormigón existente en dicha parcela y actuación de disciplina urbanística ante la ocupación ilegal del antiguo "Bar Copas".

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no ha llevado a cabo aún las actuaciones necesarias para dar respuesta a las peticiones de los vecinos de la urbanización "Jardines del Tempul"?

5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre instalaciones deportivas municipales.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Con el Grupo Municipal Popular se han puesto en contacto diversos clubes de gimnasia rítmica y otras disciplinas en relación al uso de las distintas instalaciones deportivas municipales cubiertas por los distintos clubes de la ciudad.

Desde este Grupo Municipal entendemos que existe una convocatoria pública para el uso de estas instalaciones deportivas municipales y para la asignación de horas tanto para entrenamientos como para competiciones. En cambio, sorprende que haya clubes que, al margen de esta convocatoria pública, hayan firmado con el Ayuntamiento de Jerez convenios para el uso exclusivo de determinadas instalaciones públicas.

Ante la demanda creciente de distintas disciplinas, entre ellas la de la gimnasia rítmica, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que hay una rotunda negativa a facilitar instalaciones deportivas municipales cubiertas a clubes de gimnasia rítmica que no tienen firmado convenio específico con el Ayuntamiento aunque estén compitiendo a nivel regional?"

6.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a solicitud pliego de condiciones técnicas poda.

Se formula la siguiente Interpelación:

"¿Cuáles son los motivos por los a fecha de hoy no se ha facilitado la información solicitada por este Grupo Municipal, relativa al pliego de condiciones técnicas de las podas?"

7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre demandas de los vecinos de Chapín Norte.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Con el Grupo Municipal Popular se han puesto en contacto los vecinos de la zona de Chapín Norte, con cuyo presidente hemos realizado una exhaustiva visita a toda la barriada.

Zona que cuenta con multitud de deficiencias que no están siendo atendidas por parte del Gobierno municipal como señalan los propios representantes vecinales. Entre esas deficiencias se encuentra una gran cantidad de solares repartidos por toda la zona (especialmente entre las avenidas Fernando Portillo y Lola Flores) que generan muchos problemas de suciedad y seguridad.

Además, los vecinos de Chapín Norte han solicitado en no pocas ocasiones al Ayuntamiento que se reubique el mercadillo de los sábados a un terreno anexo pero acondicionado tanto para el bienestar de los vendedores como de los vecinos de su alrededor. También reclaman estos vecinos una batería de arreglos de aceras, alcorques, solares... así como el entorno del canal junto al Asilo San José que no solo está en mal estado de conservación sino que presenta problemas graves de seguridad.

Ante la falta de respuesta a estas demandas, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se da respuesta a las distintas demandas que llevan tiempo planteando los vecinos de Chapín Norte?".

8.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre Montealto.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Avisados por propietarias de escuelas infantiles, los concejales del Grupo Municipal Popular hemos podido comprobar estos días el estado en el que se encuentran las aceras de zonas tan concurridas como Montealto. Se trata de una zona en la que apenas se ha intervenido en los últimos años a pesar de contar con calles en las que no se ha hecho nada en sus 60 años.

Hasta 6 escuelas infantiles se concentran en esta zona, lo que hace que tránsito de personas y vehículos de forma diaria es abultado. Aceras que no existen, calles con aceras hundidas o destruidas, luminarias que no encienden o que no alumbran, árboles que tapan la luz o el paso de personas. Se da el caso de escuelas infantiles como Colorines que ya el primer día de curso tuvieron que atender a alguna madre que había caído al suelo con su bebé en brazos por el mal estado de la acera.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente INTERPELACIÓN

¿Por qué el Ayuntamiento de Jerez no atiende las reiterativas demandas de Montealto y no arregla las aceras de estas calles?".

9.- Interpelación del Grupo Mixto sobre protección del arbolado urbano.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El 27 febrero de 2.020 se aprobó por unanimidad de este plenario una iniciativa de nuestro grupo municipal, Ganemos Jerez, que propugnaba contar con una *Ley del Árbol Urbano de Andalucía*. Con la misma se buscaba otorgar carta de ley a la gestión pública del arbolado urbano: Siendo conscientes de que la competencia en materia de arbolado y parques y jardines en general es exclusiva de cada consistorio, consideramos que existen afecciones derivadas de esta gestión (avifauna, control de uso de herbicidas, etc.) cuya acción preventiva y correctora excede el ámbito municipal.

Desde Ganemos Jerez compartimos la visión de diversas plataformas ciudadanas que defienden una mejora sustantiva de la gestión pública del arbolado, con efectos inmediatos e irreversibles en el medio ambiente urbano y por ende en las personas que habitamos pueblos y ciudades, y que necesitamos de los árboles como sostén de la cotidianidad.

Los acuerdos de pleno recogían "Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a atender las propuestas relativas a legislar en materia de protección del arbolado urbano", e "Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a que elabore un Informe de situación del arbolado urbano en Andalucía".

Transcurrido un año y medio desde el acuerdo, desconocemos la respuesta de la Junta ante este pronunciamiento de nuestro pleno municipal, desconociendo también el interés que ha puesto el gobierno municipal en hacer llegar al gobierno de Juanma Moreno Bonilla la magnitud del problema. Desde Ganemos Jerez tenemos la sensación de que este tiempo no ha llevado a ninguna reflexión política de calado sobre la importancia de salvaguardar el arbolado urbano, cuando se observan situaciones como la de la poda de la palmera de la Plaza del Arenal para plantar sí o sí la ya conocida noria de las Fiestas de la Vendimia. La sensibilidad ambiental sigue brillando por su ausencia, desgraciadamente.

Por todo lo anterior, desde nuestro grupo municipal interpelamos al Gobierno Municipal:

- ¿Por qué motivo el gobierno municipal no ha hecho un seguimiento específico de la respuesta de la Junta de Andalucía a esta iniciativa, tanto a la elaboración de la ley como a la de la redacción de los informes anuales?".

10.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Retirada

11.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre apertura de la Oficina municipal de Turismo.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La Oficina de Turismo de Jerez no tiene unos horarios adaptados a las necesidades de información turística de una ciudad como Jerez. Actualmente, sólo está abierta en horario de mañana y permanece cerrada tanto por las tardes como los fines de semana, algo totalmente incomprensible para una ciudad como Jerez.

Por este motivo, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que no se adapta la apertura de la Oficina de Turismo a los horarios necesarios para atender al turismo en una ciudad como Jerez y no se mantiene abierta las tardes y fines de semana?"

12.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a información de licencias expedidas por la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado 2021, Ciudadanos Jerez (Cs) solicitó le fuera facilitado listado de Licencias de Apertura pendientes de otorgar, con inclusión de la fecha de solicitud de las mismas por parte del interesado.

Habiendo transcurrido un plazo más que razonable, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) desea realizar la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que a fecha de hoy aún no hemos recibido dicha información?"

13.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre demandas de los vecinos de Picadueña Baja.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Con el Grupo Municipal Popular se han puesto en contacto los vecinos de Picadueñas Baja, con cuyos representantes vecinales hemos realizado una exhaustiva visita a toda la barriada.

Entre las reivindicaciones de estos vecinos se encuentra una pequeña remodelación de un trozo de acera de la calle Teodoro Molina que permita ampliar las plazas de aparcamiento, o la sustitución de árboles en la calle del Pilar o la instalación de badenes en la calle Teodoro Molina.

Especial hincapié hicieron los vecinos en que, de una vez por todas, se limpien los contenedores de basura de la calle Picadueña Baja, contenedores que, como denuncian los vecinos, no han sido limpiados desde que se colocaron hace algunos años, y por tanto emanan un olor bastante desagradable que impide a esto vecinos incluso abrir las ventanas las noches de verano.

Ante la falta de respuesta a estas demandas, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se da respuesta a las distintas demandas que llevan tiempo planteando los vecinos de Picadueñas Baja?"

14.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre participación de colectivos en plenos.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde que la declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020 obligara primero a suspender y, luego, a rediseñar el funcionamiento de los plenos municipales, no solo se ha privado a los ciudadanos a asistir como público, sino que también se impide la participación de éstos en los Plenos con el turno de palabra.

En los primeros meses de plenos telemáticos, desde el Gobierno municipal se negó la posibilidad de que, al igual que lo hacían los miembros de esta Corporación, los colectivos y asociaciones pudieran intervenir vía telemática. Una vez se volvió al sistema de Pleno presencial, y con la reubicación física de los concejales por el Salón de Plenos, se ha seguido la eliminación de la participación en los plenos.

Nadie es ajeno a las limitaciones obligadas por la pandemia pero desde muchos colectivos y desde este Grupo Municipal entendemos que desde un primer momento se tendría que haber trabajado en la participación de los colectivos por parte del Gobierno municipal, algo que, claro está, no ha ocurrido.

Al igual que el Salón de Plenos dispone de un atril con micrófono desde el que intervienen muchos de los concejales del Pleno, se podría habilitar ese mismo equipamiento para las intervenciones de los ciudadanos justo en el momento de su turno de palabra. Micrófono y atril que ya ha sido usado puntualmente por personas que no forman parte del Pleno como algún presidente de entidad local autónoma.

A pesar de los anuncios del Gobierno socialista de un informe técnico y de estar trabajando en este asunto, la realidad es que los colectivos y los jerezanos siguen teniendo privado su derecho a participación en el Pleno de su ciudad.

Consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno municipal no permite la participación de los colectivos y los jerezanos en el Pleno Municipal?"

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el Estadio Pedro Garrido.

Se formula el siguiente Ruego:

"El recientemente renombrado como Estadio Pedro Garrido presenta un estado de conservación bastante deplorable. Teniendo en cuenta que en estas instalaciones deportivas municipales disputan sus partidos oficiales algunos de los principales equipos de fútbol de la ciudad, que por ellas pasan cada semana centenares de aficionados la imagen no puede ser peor.

Asientos, vestuarios, banquillos, gradas... casi todo está roto o deteriorado, sin que se haya hecho nada por solventar esta situación que cada fin de semana denuncian muchos aficionados y que cualquier persona puede comprobar de una simple mirada al Estadio municipal Pedro Garrido.

Aunque la alcaldesa anunció el pasado mes de agosto que iba empezar a sondear para ver cómo podría realizarse una remodelación integral del Estadio, que hablaría con los distintos clubes, lo cierto es que a día de hoy, con la liga de fútbol ya comenzada, el estado de estas instalaciones municipales deja mucho que desear.

Este Grupo Municipal entiende que la remodelación integral del Estadio Pedro Garrido debería ser inmediata y que, antes del comienzo de la Liga de Fútbol, desde el Ayuntamiento se debería de haber adecentado tanto las gradas como banquillos y vestuarios.

Teniendo en cuenta esta situación, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta el siguiente Ruego:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, órgano responsable de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, conforme la Ley de Bases de Régimen Local, acuerde que los próximos Presupuestos Municipales incluyan las partidas presupuestarias necesarias para la remodelación integral del Estadio Pedro Garrido ante el lamentable estado en que se encuentran las instalaciones".

RUEGOS ORALES

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos sobre candidatura albergue Centro de entrenamiento de pilotos.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Como ha trascendido a los medios recientemente, el grupo municipal de Ciudadanos Jerez (Cs), no quiere dejar escapar la oportunidad de que Jerez se postule como candidata para albergar el centro de entrenamiento de pilotos que la entidad Ryanair tiene previsto abrir en España, y que aspira a ser similar al que la aerolínea ha habilitado recientemente en Dublín.

A tal efecto y en el constante empeño por parte de nuestra formación, en promover y fomentar iniciativas conducentes a favorecer la creación de empleo en nuestra ciudad, Ciudadanos Jerez (Cs) solicita al pleno de la corporación municipal, el siguiente **RUEGO:**

PRIMERO.- Instar al Ejecutivo Local a que tome las medidas necesarias para la propuesta de la candidatura de nuestra ciudad como ubicación para la implantación de la referida escuela de entrenamiento de pilotos".

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a ayudas europeas para impulsar una "Movilidad más verde" en municipios.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Ministerio de Transportes ha abierto una convocatoria de ayudas de 1000 millones de Euros, destinada a acelerar la descarbonización de las ciudades, mejorar la calidad del aire y mitigar el ruido mediante el impulso de las Zonas de Bajas emisiones (ZBE), además de contribuir a la transformación sostenible del transporte público y a la digitalización de la movilidad, cuyo plazo de solicitud y documentación a aportar, finaliza el próximo 30 de septiembre de 2021

Esta línea de ayudas, está dirigida a municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, que son las administraciones competentes para la prestación de los servicios de transporte público y a los que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética obliga a implementar zonas de bajas emisiones (ZBE) antes de 2023

Ciudadanos Jerez (Cs), en su deseo de conocer de primera mano los avances en lo relativo al título de esta iniciativa, es por lo que solicita al pleno de la corporación municipal, el siguiente:

RUEGO:

PRIMERO.- Instar al Ejecutivo Local a que nos facilite una copia del proyecto presentado".

3.- Ruego Oral del Grupo Mixto para que se publique en el Portal de Transparencia y en formato abierto la Ejecución Presupuestaria 2021, al menos hasta el 31 de agosto.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Habiendo tenido conocimiento por distintos medios de comunicación de la intención del Gobierno Municipal de tener aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento unos Presupuestos para el año 2022, antes de la finalización del corriente, y en aras de poder aportar, negociar, y en su caso aprobar dichos presupuestos y en un ejercicio de transparencia y facilitar la participación de la que el Gobierno Municipal hace gala **SOLICITAMOS QUE:**

- **Sean publicadas en el Portal de Transparencia y en formato abierto LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 al menos a fecha 31 de Agosto".**

4.- Ruego Oral del Grupo Mixto sobre la necesaria renuncia de varios representantes municipales en Consejos Escolares.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hemos tenido conocimiento a través de los y las representantes municipales en los Consejos Escolares que fueron propuestos por nuestro grupo municipal para la presente legislatura de la siguiente circunstancia: Hay un nutrido grupo de representantes municipales que fueron propuestos por otros grupos políticos que no están cumpliendo con su cometido, no acuden a las convocatorias de los distintos consejos escolares donde participan, y en algunos casos aluden que a día de hoy ya no forman parte de los partidos que los propusieron.

A esta situación, que fue tratada en un reciente encuentro de los y las representantes que sí cumplen, convocada por el Delegado Municipal de Educación, Juan Antonio Cabello, se le suman quejas que nos han manifestado equipos directivos de algunos de estos centros, ya que esta circunstancia está suponiendo un problema en la convocatoria de elecciones para los Consejos Escolares, así como otra serie de problemas que derivan de esta evidente dejación de funciones.

Desde Ganemos no podemos pasar por alto una evidencia: casi todos los casos se corresponden con los y las representantes propuestos por Ciudadanos Jerez y Partido Popular, y además se trata de representantes en los colegios públicos. Obviamente no es una cuestión casual: los mismos partidos que están desmantelando la educación pública en Andalucía incumplen sus más elementales deberes democráticos con los centros públicos de Jerez. Esta afirmación no es gratuita, máxime cuando ya el nombramiento del total de los representantes municipales en consejos escolares tuvo que retrasarse hasta ocho meses porque el Grupo Municipal de Ciudadanos no informó en tiempo y forma de sus nombramientos, lo que ya supuso las quejas de la dirección de algunos centros de nuestro municipio.

Lejos de quedarnos únicamente en la crítica, entendemos que el gobierno municipal debe tomar cartas en el asunto, y advertir a los distintos grupos políticos aquí presentes del deber que tienen, que no es otro que solicitar expresamente a las personas que propusieron que renuncien formalmente, para que puedan ser sustituidos y nombrar a personas que sí que cumplan con su cometido. Y en el caso probable de que los grupos políticos en cuestión no tengan a personas dispuestas a ejercer esa función de enlace entre nuestra escuela pública y nuestro ayuntamiento, les avanzamos que Ganemos Jerez tiene una larga lista de vecinos y vecinas de Jerez con interés y disponibilidad plena para suplir y compensar esta circunstancia.

Por todo lo anterior, formulamos el siguiente Ruego:

- Que el gobierno municipal, y en particular el delegado municipal de Reactivación Económica, captación de inversiones, **educación** y empleo, Juan Antonio Cabello, soliciten formalmente a los portavoces de los grupos políticos municipales para que, a su vez, apremien a las personas que fueron nombradas como representantes municipales en los consejos escolares a su renuncia expresa y formal con el fin de que pueda articularse con urgencia su sustitución".

5.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a infraestructuras y medidas de seguridad en vía pública.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El grupo municipal de Ciudadanos Jerez (Cs), ha mantenido un encuentro con los responsables de la asociación de vecinos de la Barriada de 'La Granja', para conocer sus principales demandas vecinales para el proyecto naranja de ciudad **#BarrioaBarrio**.

En este sentido, y en un núcleo residencial donde viven miles de familias es de vital importancia el mantenimiento de la seguridad vial en condiciones óptimas, y a tal efecto, a tenor de las imágenes que se adjuntan a continuación:



A tal efecto y en el afán de salvaguardar el interés general de los ciudadanos de dicha barriada frente a las velocidades excesivas de los vehículos que circulan por la Avenida Fernando Portillo a la altura del paso de peatones de la calle José Ignacio Pineda, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) solicita al pleno de la corporación municipal, el siguiente **RUEGO**:

PRIMERO.- Instar al Ejecutivo Local a que incremente las medidas oportunas con el objeto de aminorar la velocidad en los tramos previos a dicha ubicación, como por ejemplo un doble badén".

6.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a acciones desbrozadas y desratización barriada Icovesa.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ciudadanos Jerez (Cs), en coherencia a su hoja de ruta marcada, continúa visitando de la mano de sus vecinos y representantes de las distintas barriadas, diferentes puntos de la ciudad para comprobar de primera mano el estado de los mismos, así como el grado de bienestar y seguridad de nuestros conciudadanos.

Una de las cuestiones más repetitivas, a las que lamentablemente también estamos acostumbrados, es la constante denuncia y preocupación de nuestra ciudadanía, por las lógicas cuestiones de salubridad derivada de la cantidad de ratas que siguen campando a sus anchas por multitud de zonas de nuestra ciudad.

Es por lo anteriormente expuesto, por lo que este grupo municipal, efectúa la siguiente **RUEGO**:

PRIMERO.- Instar al Ejecutivo Local a que proceda con carácter de urgencia a desbrozar, desinfectar y desratizar la jardinera ubicada frente al polideportivo Ruiz Mateos".

7.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo al Portal de Transparencia.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"PRIMERO.- Instar al Ejecutivo Local a que proceda con carácter de urgencia a divulgar a través del portal de transparencia la masa salarial, mínimamente con carácter trimestral.

8.- Ruego Oral del Grupo Municipal Adelante relativo al servicio de limpieza viaria.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Exposición de motivos.- Desde hace varios años los cepillos y escobas empleados para la limpieza de calles y aceras de las ciudades se han visto relegados por las máquinas sopladoras. Una pena, porque no aportan mucho beneficio en lo que respecta a la higiene de la ciudad, pero sí acarrear importantes problemas a las personas: desde el irritante ruido hasta la capa de polvo que generan.

Seguramente todas hemos escuchado quejas sobre el ruido que ocasionan, tanto más porque con frecuencia se utilizan a primeras horas de la mañana, incluso a las 7:00-7:30 horas. Y también nos hemos "comido" el polvo que levantan si llevábamos las ventanillas del coche abiertas.

Hace poco hemos vuelto a tener quejas de estas máquinas, concretamente procedentes de personas que viven en la planta baja de edificios de la Avenida de Ámsterdam de Jerez, cuyas ventanas dan directamente a la calle y que denuncian que han de mantener cerradas ventanas y persianas para intentar evitar que entre en sus casas la suciedad que levantan las máquinas sopladoras, aunque ni así lo consiguen completamente (como muestran las fotos adjuntas); además del inconveniente de no poder airear las habitaciones y disfrutar de ventilación directa durante las mañanas. Eso es así porque los operarios no tienen un horario fijo y lo mismo pasan a primera hora, que sobre las 12 horas o incluso más tarde.

Los sopladores de hojas son un foco de contaminación acústica (con el consiguiente estrés e irritabilidad social) y ambiental, por la suciedad y el polvo que levantan en la calle, manchando los coches, el mobiliario urbano y cargando de impurezas y polvo el aire que respiramos. El problema del polvo y las partículas en suspensión es que pueden ser tan pequeñas que pasen a través de las vías nasales hasta nuestros pulmones, causando serios problemas respiratorios, especialmente en aquellos grupos más vulnerables (como los niños, los ancianos o las personas con asma, alergias respiratorias y conjuntivitis alérgica). Por ello muchos ayuntamientos de varios países ya han optado por implantar diferentes ordenanzas que los prohíban, limiten los decibelios o establezcan horarios para su uso; y para la retirada y recogida de las hojas se recomiendan los métodos tradicionales: los rastrillos o escobas que recogen los desechos de parques y jardines.

En un comunicado en 2019, el Comité de EPID (Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas), formado por especialistas de Neumología, Radiología, Anatomía Patológica, Farmacia y Cirugía Torácica, llamó la atención sobre los riesgos de limpiar las calles con sopladoras, por crear aerosoles que dispersan hongos, alérgenos y bacterias por el aire: «... queremos hablar de la forma de limpieza de las calles, de cómo el barrido por aire a presión aumenta el polvo en el aire con la posibilidad de la inhalación de éste. Polvo que se produce con la suciedad de las calles, las hojas, los hongos, los excrementos de pájaros, etc. y que, al empujarlo con aire, algunas partículas pequeñas se aerosolizan y pueden llegar a ser respiradas tanto por los trabajadores como por los transeúntes... Por eso pedimos que se abandone el barrido y la limpieza por chorro de aire, con sopladoras. Se puede sustituir por la tradicional forma de barrido o por el aspirado».

En 2020, una investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena señala que las máquinas barredoras sopladoras que limpian a diario las calles aumentan entre un 60 % y un 70 %, respectivamente, el nivel de partículas en suspensión contaminantes PM 2,5 y PM 10 (Partículas de

Menos de esos micrómetros de diámetro) y arrastran restos fecales animales, compuestos cancerígenos y polen.

Incluso hay referencias en tesis doctorales, donde se comprueba que durante los tres primeros minutos del evento el nivel de material particulado supera lo establecido por el marco normativo.

Además, el uso de sopladores de hojas también pone en peligro a los insectos debido al ruido que hacen, a lo que contaminan y al poder que tienen de desplazar todo lo que se encuentran por delante. En Europa, los primeros en advertir las consecuencias para los insectos de la sustitución de los rastrillos por estos aparatos han sido los alemanes, cuyo gobierno ha sugerido que su uso se evite a no ser que sea "indispensable". La decisión se ha tomado teniendo en cuenta las investigaciones del año 2017, que concluyeron en la marcada reducción de las poblaciones de insectos de Alemania. La medida se incluye dentro de un plan de acción para proteger a los insectos, cuyo principal objetivo es disminuir y regular el uso de pesticidas, como el controvertido glifosato. Recordemos que el empleo del glifosato en nuestra ciudad ya se ha denunciado en este pleno en varias ocasiones.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Adelante Jerez presentamos los siguientes **RUEGOS**:

1.- Que el Ayuntamiento de Jerez haga llegar, a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos, UTE FCC-Cointer-Equal, las instrucciones necesarias para el cese inmediato en la utilización de estas máquinas sopladoras en la zona interna de las aceras de nuestras calles, donde están las fachadas de las viviendas de planta baja, para las que es especialmente perjudicial el polvo insalubre que se levanta y que penetra en los hogares.

2.- Que el Ayuntamiento de Jerez realice las gestiones pertinentes para la progresiva reducción por normativa del empleo de estas máquinas sopladoras en las tareas de limpieza municipal y que se retome el empleo de sistemas más inocuos, como cepillos, escobas y rastrillos".

9.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular relativo a Seguridad en Guadalcaçín.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Desde distintas ELAs de la zona rural de Jerez y desde diversos colectivos se nos ha trasladado al Grupo Municipal Popular problemas de seguridad. Incluso hay alcaldes de ELAs que están pagando seguridad privada en sus pedanías ante la falta de Policía.

Una de esas ELAs en la que desde diversos colectivos nos trasladan esa falta de seguridad, especialmente, en determinados puntos, es Guadalcaçín, donde es necesaria una mayor implicación policial que dé seguridad a estos vecinos.

Consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos el siguiente ruego:

Aumentar la colaboración policial y la mejora de la seguridad en la ELA de Guadalcaçín".

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la licitación de marquesinas.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Podemos Jerez ha tenido conocimiento de que la licitación ofertada por el Ayuntamiento de Jerez para la utilización publicitaria de marquesinas de paradas de autobús y otros espacios, como aseos públicos municipales, etc., ha quedado desierta ya en dos ocasiones.

Desde primeros de septiembre hemos intentado obtener información directa de la Delegación de Movilidad del Sr. Pérez... Pero sin éxito, ya que no ha respondido a las distintas llamadas que nuestra concejala ha

hecho a su número de móvil, ni al mensaje dejado a su secretaria, ni al mensaje wasap enviado, del que se le avisó en persona tras el último pleno extraordinario, el pasado 13 de septiembre.

Consideramos que son espacios fácilmente disponibles y que deben utilizarse, ya sea por empresas privadas, para obtener ingresos para las precarias arcas municipales de Jerez o, si lo anterior no es posible, para realizar programas de educación e información ciudadana, donde serían múltiples los campos que podrían abordarse para beneficio de las vecinas y vecinos de nuestro municipio.

Por ello, sobre las licitaciones de las marquesinas, desde el grupo municipal Adelante Jerez hacemos las siguientes **PREGUNTAS:**

PRIMERA: ¿Cuáles son los motivos por los que siguen sin tener uso las marquesinas de los buses y otros espacios similares, de titularidad municipal?

SEGUNDA: ¿A qué motivos se debe que hayan quedado desiertas las licitaciones ofertadas desde este gobierno local?

TERCERA: ¿Qué medidas tiene pensado tomar el gobierno para conseguir el aprovechamiento más eficaz de estos espacios en el menor tiempo posible?"

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al nuevo programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía.

Retirada

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a la avenida Caballero Bonald.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Recientemente, vecinos de la Avenida Caballero Bonald se han dirigido a este Grupo Municipal para trasladar sus principales reivindicaciones. En una visita realizada a la zona junto a estos representantes vecinales, hemos podido comprobar cómo, a pesar de la considerable anchura de la acera, ésta es impracticable para los peatones ya que entre la doble hilera de árboles, el carril bici y las terrazas de los establecimientos hosteleros, apenas hay sitio para que los peatones puedan ir por la acera de esta cada vez más concurrida avenida.

Asimismo, los vecinos insisten en la necesidad de podar los árboles, muchos de los cuáles casi entran en las terrazas de los vecinos, una poda que los vecinos han solicitado insistentemente pero que no se ha realizado por parte del área de Medio Ambiente.

También advierten los vecinos de la Avenida Caballero Bonald de los incipientes problemas de coexistencia que se están dando ya entre el descanso de los vecinos y el horario de apertura de algunos establecimientos, cuestión que entienden debe abordarse para poder conciliar ambos derechos.

La avenida Caballero Bonald se ha convertido en una de las de mayor tránsito, siendo multitud los vehículos que circulan por ella cada día. Muchos de ellos, tanto coches, como motocicletas, a una excesiva velocidad que suponen un gran peligro, de ahí que los vecinos también reclamen alguna solución.

Consideramos que se debe poner todo el empeño en atender a estos vecinos y es por ello por lo que presentamos la siguiente pregunta:

¿Por qué el Gobierno municipal no ha atendido las peticiones de los vecinos de la Avenida Caballero Bonald y cuándo piensa hacerlo?"

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=655107A888C54F22041B97C1CA03B713D0DD14C7A0A85B220EFADEF678484F47, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2021/20210930plenoordinario/>

A continuación se detalla el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	1.- Aprobación de las siguientes actas: sesión Extraordinaria de 26 de julio de 2021, sesión Ordinaria de 29 de julio de 2021, sesión Extraordinaria de 8 de septiembre de 2021 y sesión Extraordinaria de 13 de septiembre de 2021.
0:09:55	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:10:13	VOTACIÓN
	2.- Comunicaciones.
0:10:34	Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal
	3.- Declaración Institucional en apoyo a los derechos y libertades del pueblo afgano.
0:11:52	Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
	4.- Propuesta de modificación del acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021: modificación de la jornada de la Presidencia del Tribular; cese y nombramiento de vocal secretario y propuesta de acuerdo de Pleno de nombramiento de suplente para los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Jerez (TEAJE).
0:17:53	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
0:18:34	Angeles González Eslava - Concejala GM
0:20:41	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
0:23:36	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:24:44	VOTACIÓN
0:25:15	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
	5.- Propuesta relativa a días designados como festivos locales para 2022.
0:26:54	Rubén Pérez Carvajal Concejaj PSOE Votación Punto Primero
0:28:34	VOTACIÓN Votación Punto Segundo
0:29:08	VOTACIÓN
	6.- Aprobación definitiva del Plan municipal de vivienda y suelo de Jerez de la Frontera 2020-2024.
0:29:46	Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
0:35:00	Angeles González Eslava - Concejala GM
0:37:23	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejaj AJ

0:39:19 Jesús García Figueroa Concejal C's
0:41:39 Jaime Espinar Villar - Concejal PP
0:43:57 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
0:47:27 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
0:49:54 Angeles González Eslava - Concejala GM
0:53:24 Jesús García Figueroa Concejal C's
0:55:43 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
0:57:32 VOTACIÓN

7.- Proposición del Grupo Mixto relativa a la reforma del Reglamento de Extranjería.

0:57:51 Angeles González Eslava - Concejala GM
1:03:13 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
1:06:48 Carlos Pérez González - Concejal C's
1:09:46 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
1:13:07 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
1:16:14 Angeles González Eslava - Concejala GM
1:20:14 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
1:22:22 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
1:25:35 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
1:26:33 Angeles González Eslava - Concejala GM
1:29:59 VOTACIÓN

8.- Proposición del concejal no adscrito relativa a Seguridad Social y Pensiones.

1:30:43 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
1:35:51 Angeles González Eslava - Concejala GM
1:37:02 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
1:39:50 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
1:42:01 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP
1:45:44 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
1:49:10 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
1:52:50 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP
1:56:18 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
1:59:39 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
2:02:22 VOTACIÓN

9.- Proposición del Grupo Municipal Socialista sobre desinfección de los centros escolares de Jerez.

2:02:54 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
Enmienda oral G Mixto
2:06:25 Angeles González Eslava - Concejala GM
2:10:04 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
2:13:26 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
2:17:27 Rosario López Orihuela Concejala PP
2:21:28 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
2:25:13 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
Enmienda oral de sustitución G Mixto
2:28:26 Angeles González Eslava - Concejala GM
2:32:33 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
2:36:04 Rosario López Orihuela Concejala PP
2:38:16 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE

2:41:26 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
Votación con Enmienda oral de Adición del G. Mixto
2:43:37 VOTACIÓN

10.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la Ampliación del Hospital Universitario de Jerez.

2:44:26 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
2:49:51 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
2:52:51 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
2:55:48 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
2:59:05 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
3:02:10 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal A
3:05:19 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
3:07:08 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
3:10:15 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
3:13:18 VOTACIÓN

11.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la situación sanitaria en Jerez.

3:14:04 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
Enmienda de Adición G. Mixto
3:19:19 Angeles González Eslava - Concejala GM
3:22:38 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
3:25:51 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
3:28:05 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
3:31:46 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
3:34:56 Angeles González Eslava - Concejala GM
3:37:47 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
3:41:02 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
3:44:01 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
3:47:17 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
Votación Proposición más Enmienda G Mixto
3:49:58 VOTACIÓN

12.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la regularización de la energía.

Autoenmienda de la Proponente
3:50:26 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
Enmiendas de Sustitución y Adición G. Mixto
3:56:10 Angeles González Eslava - Concejala GM
3:59:42 Jesús García Figueroa Concejal C's
4:02:55 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
4:05:59 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE
4:07:05 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
4:11:17 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
4:14:32 Jesús García Figueroa Concejal C's
4:16:01 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
4:17:47 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
Votación con Enmiendas aceptadas
4:21:13 VOTACIÓN

13.- Proposición del Grupo Mixto sobre la atención sanitaria en La Granja.

4:22:05 Angeles González Eslava - Concejala GM
4:28:58 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
4:32:18 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's
4:34:38 Jaime Espinar Villar - Concejal PP
4:37:51 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
4:40:36 Angeles González Eslava - Concejala GM
4:44:03 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
4:47:15 Jaime Espinar Villar - Concejal PP
4:50:30 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE
4:53:43 Angeles González Eslava - Concejala GM
4:55:26 VOTACIÓN

RECESO

4:55:38 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

REINICIO DE LA SESIÓN

6:11:46 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

14.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a Ruta Oficial del Flamenco de Jerez.

6:11:58 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
6:15:43 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP
6:16:34 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa
6:19:38 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
6:22:41 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa
6:24:40 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
6:26:19 VOTACIÓN

15.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa al programa España País Accesible.

6:26:39 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's
6:29:13 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
Enmienda de Adición GM Socialista
6:31:59 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa
6:34:33 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's
6:35:24 VOTACIÓN

16.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre regulación de "Loot Boxes".

6:36:02 Carlos Pérez González - Concejal C's
6:40:52 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE
6:42:06 Carlos Pérez González - Concejal C's
6:45:23 Ángel Cardiel Ferrero Concejal no adscrito
6:47:38 Carlos Pérez González - Concejal C's
6:50:14 VOTACIÓN

17.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al destino de los fondos rechazados para el aeropuerto de El Prat a inversiones en el Ayuntamiento de Jerez.

6:50:33 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
6:55:44 Angeles González Eslava - Concejala GM
6:56:51 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
Enmienda oral de Adición del GM Ciudadanos Jerez
6:58:47 Jesús García Figueroa Concejal C's
7:00:58 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
7:04:08 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
7:07:19 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
7:10:06 Jesús García Figueroa Concejal C's
7:10:48 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
7:14:01 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
7:17:07 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
Votación con Enmienda oral de Adición del GM Ciudadanos Jerez
7:24:21 VOTACIÓN

18.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre el Edificio de la antigua Comisaría.

7:25:02 Rafael Mateos Lozano Concejal PP
7:29:20 Angeles González Eslava - Concejala GM
7:31:24 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
7:34:30 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
7:36:16 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
7:39:58 Rafael Mateos Lozano Concejal PP
7:41:51 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
7:45:01 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
7:48:10 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
8:00:34 VOTACIÓN

19.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la visita de Pedro Sánchez a Jerez para traer inversiones a la ciudad.

8:00:48 Jaime Espinar Villar - Concejal PP
8:04:17 Angeles González Eslava - Concejala GM
8:06:04 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
8:09:38 Carlos Pérez González - Concejal C's
8:12:04 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
8:15:20 Jaime Espinar Villar - Concejal PP
8:18:41 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
8:23:09 VOTACIÓN

Moción Urgente del Grupo municipal Popular sobre Residencial Calypso.

Justificación de la Urgencia

8:23:33 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
8:26:13 Angeles González Eslava - Concejala GM
8:27:34 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE
Votación de la Urgencia
8:29:34 VOTACIÓN

SESIÓN DE CONTROL

8:29:53 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cesión de locales.

8:30:01 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP

8:31:04 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cursos universitarios de otoño.

8:34:50 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP

8:36:06 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa

8:38:26 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP

8:40:14 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa

3.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a fiscalización por parte del Gobierno Municipal.

8:41:02 Manuel Méndez Asencio Concejál C's

8:46:22 Jesús Alba Guerra Concejál PSOE

8:48:35 Manuel Méndez Asencio Concejál C's

8:51:18 Jesús Alba Guerra Concejál PSOE

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la urbanización "Jardines del Tempul".

8:53:56 Antonio Saldaña Moreno - Concejál PP

8:57:47 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9:02:31 Antonio Saldaña Moreno - Concejál PP

9:04:31 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre instalaciones deportivas municipales.

9:06:39 Rafael Mateos Lozano Concejál PP

9:07:42 Jesús Alba Guerra Concejál PSOE

9:10:00 Rafael Mateos Lozano Concejál PP

9:12:28 Jesús Alba Guerra Concejál PSOE

6.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a solicitud pliego de condiciones técnicas poda.

9:16:25 Carlos Pérez González - Concejál C's

9:18:16 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9:19:59 Carlos Pérez González - Concejál C's

9:22:00 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9:24:22 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre demandas de los vecinos de Chapín Norte.

9:27:29 Rosario López Orihuela Concejala PP

9:29:09 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9:31:20 Rosario López Orihuela Concejala PP

9:32:26 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

8.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre Montealto.

9:34:44 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
9:35:51 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
9:36:09 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
9:36:53 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9.- Interpelación del Grupo Mixto sobre protección del arbolado urbano.

9:39:06 Angeles González Eslava - Concejala GM
9:41:05 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
9:42:34 Angeles González Eslava - Concejala GM
9:44:04 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

11.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre apertura de la Oficina municipal de Turismo.

9:46:49 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP
9:51:44 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE
9:56:54 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP
9:58:58 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE
10:01:26 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

12.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a información de licencias expedidas por la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

10:06:07 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
10:07:45 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
10:07:59 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
10:09:15 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

13.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre demandas de los vecinos de Picadueña Baja.

10:11:40 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
10:14:51 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
10:18:26 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP
10:20:29 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

14.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre participación de colectivos en plenos.

10:23:08 Rosario López Orihuela Concejala PP
10:25:17 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
10:26:05 Rosario López Orihuela Concejala PP
10:26:42 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
10:26:57 Rosario López Orihuela Concejala PP
10:27:05 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
10:27:25 Rosario López Orihuela Concejala PP

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el Estadio Pedro Garrido.

10:28:47 Rafael Mateos Lozano Concejal PP
10:30:17 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos sobre candidatura albergue Centro de entrenamiento de pilotos.

10:32:56 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
10:34:43 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa
10:34:52 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
10:35:17 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
10:36:02 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a ayudas europeas para impulsar una "Movilidad más verde" en municipios.

10:36:48 Carlos Pérez González - Concejal C's
10:39:01 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE
10:40:15 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

3.- Ruego Oral del Grupo Mixto para que se publique en el Portal de Transparencia y en formato abierto la Ejecución Presupuestaria 2021, al menos hasta el 31 de agosto.

10:40:49 Angeles González Eslava - Concejala GM
10:41:48 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

4.- Ruego Oral del Grupo Mixto sobre la necesaria renuncia de varios representantes municipales en Consejos Escolares.

10:42:04 Angeles González Eslava - Concejala GM
10:45:11 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE

5.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a infraestructuras y medidas de seguridad en vía pública.

10:47:16 Jesús García Figueroa Concejal C's
10:48:20 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

6.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a acciones desbrozadas y desratización barriada Icovesa.

10:49:13 Jesús García Figueroa Concejal C's
10:50:11 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

7.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos relativo al Portal de Transparencia.

10:52:13 Manuel Méndez Asencio Concejal C's
10:52:44 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

8.- Ruego Oral del Grupo Municipal Adelante relativo al servicio de limpieza viaria.

10:53:00 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
10:56:12 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

9.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular relativo a Seguridad en Guadalcazín.

10:57:18 Susana Sánchez Toro - Concejala PP

10:59:47 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la licitación de marquesinas.

11:03:03 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

11:04:31 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a la avenida Caballero Bonald.

Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

11:07:06

11:10:06 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

SE LEVANTA LA SESIÓN

11:12:13 M^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

Siendo las veintiuna horas y un minuto del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.